



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 132, marzo 2024



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 29



Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

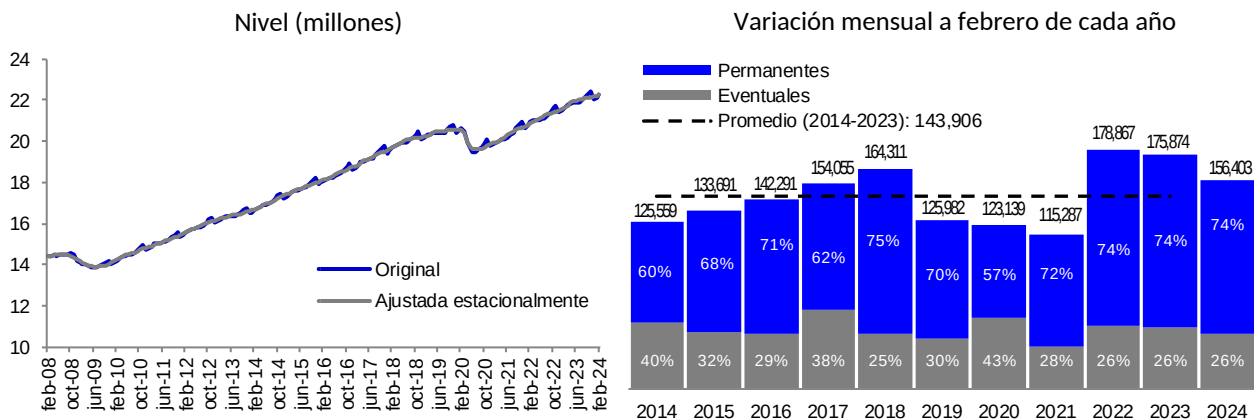
Al 29 de febrero de 2023 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,289,810 puestos de trabajo, esta es la tercera cifra máxima desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.0% son permanentes y el 14.0% son eventuales.

En febrero se registró incremento mensual de 156,403 puestos, el cuarto mayor aumento desde que se tenga registro considerando solo los meses de febrero, equivalente a una tasa de 0.7%.

Con lo anterior, la creación de empleo en el primer bimestre del año es de 265,424 puestos, de los cuales, el 60.5% corresponde a empleos permanentes. El cambio de 265 mil puestos es el cuarto mayor que se ha registrado en periodos comparables.

En los últimos doce meses los puestos de trabajo crecieron 629,341 puestos, siendo este incremento mayor a los 543,338 puestos promedio de los diez años previos considerando periodos iguales y equivale a una tasa anual de 2.9%. De esta creación de empleo anual, el 78.7% corresponde a empleos permanentes.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 29 de febrero 2024:		22,289,810	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ene-24)		156,403	0.71
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)		265,424	1.2
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-23)		629,341	2.9

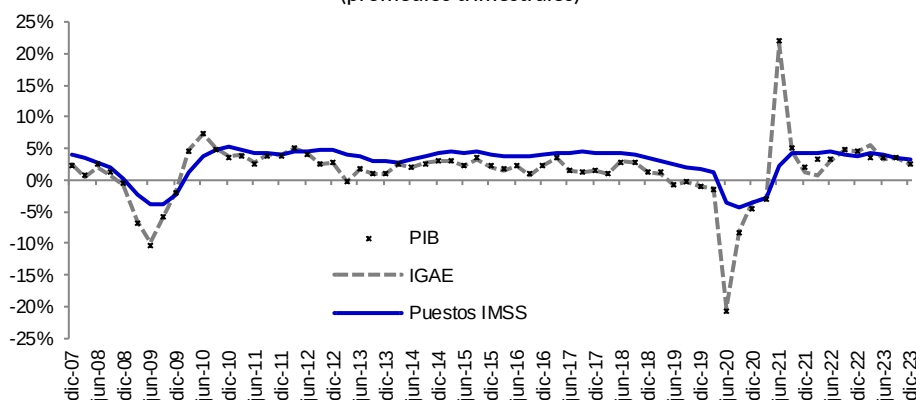
Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.5% y 4.4% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la variación anual del PIB y el IGAE, 2.5% y 2.6% correspondientemente, son menores a las del cierre del año pasado, y también inferiores al crecimiento anual del empleo en dicho trimestre (3.1%).

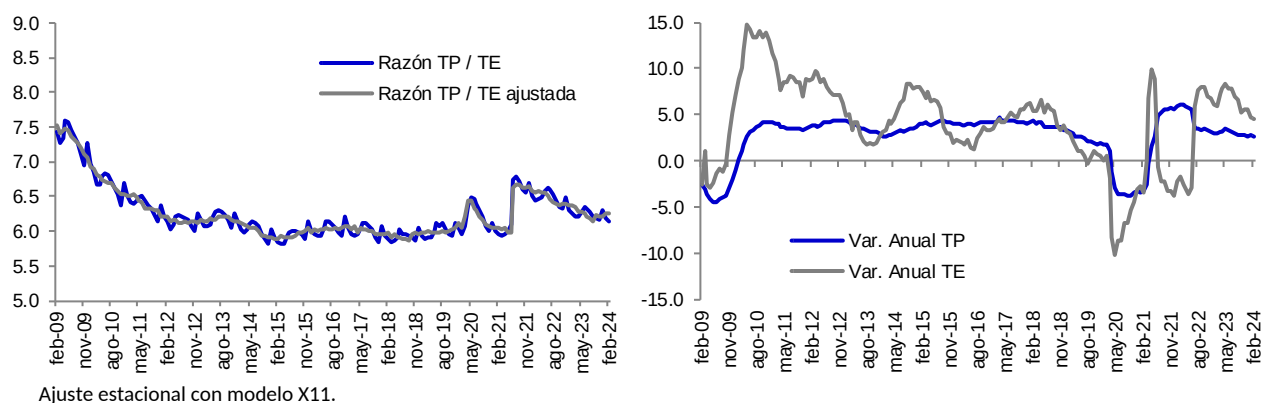
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,289,810 puestos de trabajo afiliados, 86.0% refiere a plazas permanentes, 12.6% a puestos eventuales urbanos y 1.4% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.1 puestos permanentes por un eventual.

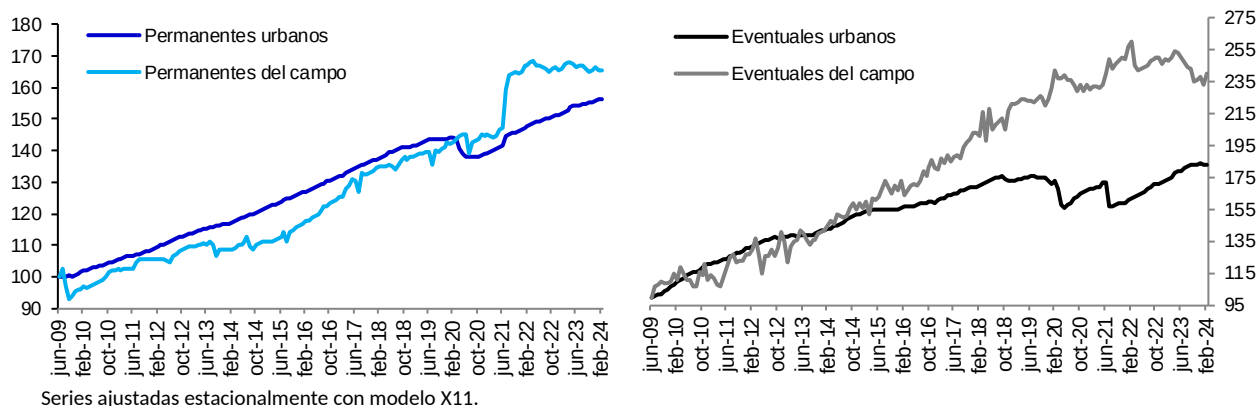
Al cierre de febrero del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,170,897 con un cambio anual de 494,986 empleos (2.7%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 141,226 puestos (5.3%), llegando a 2,814,977 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 303,936 plazas, con un cambio negativo de 6,871 puestos (-2.2%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



En febrero de 2024, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 4.5%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.7%.

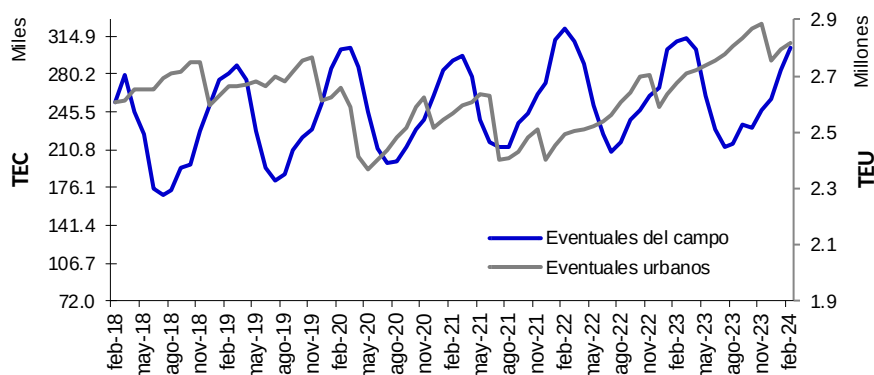
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Entre abril y julio de 2023, periodo en etapa descendente, los TEC muestran caída acumulada en los puestos de trabajo de 100,778 registros, esta variación negativa es menor que el descenso observado entre abril y julio de 2022 (-100,908 puestos). Durante la presente fase ascendente, se registró un aumento acumulado (agosto 2023-febrero 2024) de 90,943 empleos, alza inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo, cuando se crearon 101,328 puestos.

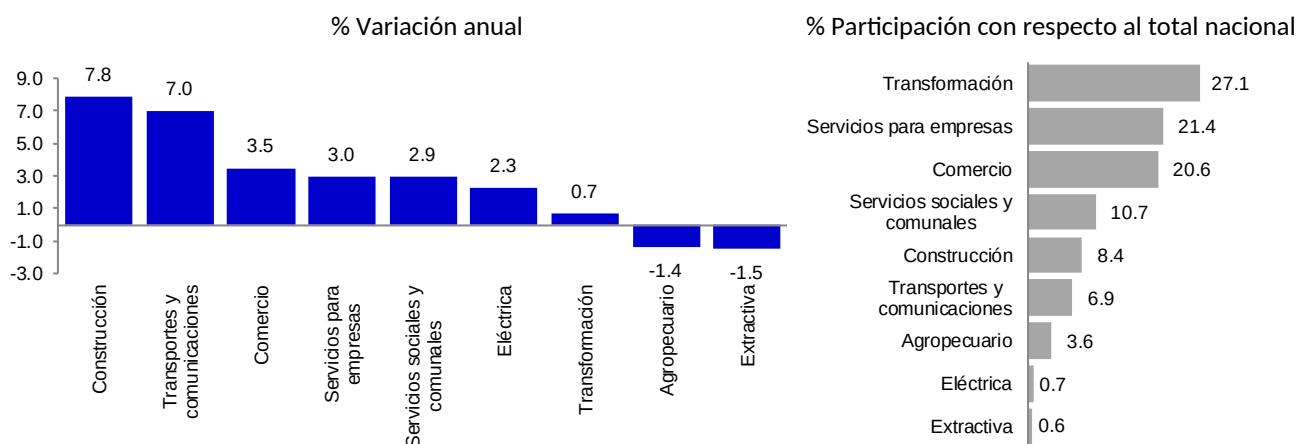
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a febrero de 2024 fue sostenida principalmente por el sector de comercio con crecimiento *ponderado* de 0.7%, servicios para empresas con 0.6% y construcción con 0.6%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron construcción con 7.8%, transportes y comunicaciones con 7.0% y comercio con 3.5%. En contraste, la industria extractiva y el sector agropecuario presentan cambio anual negativo de 1.5% y 1.4%, respectivamente.

A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 110,869 trabajadores (8.2%), le sigue compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 54,508 (5.7%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 48,053 (4.2%) empleos.

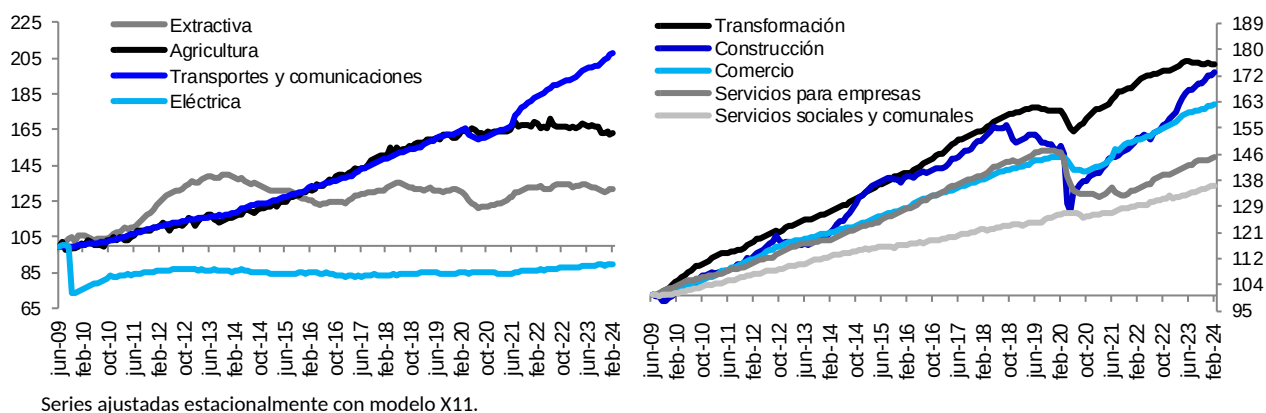
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 29 de febrero de 2024



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el

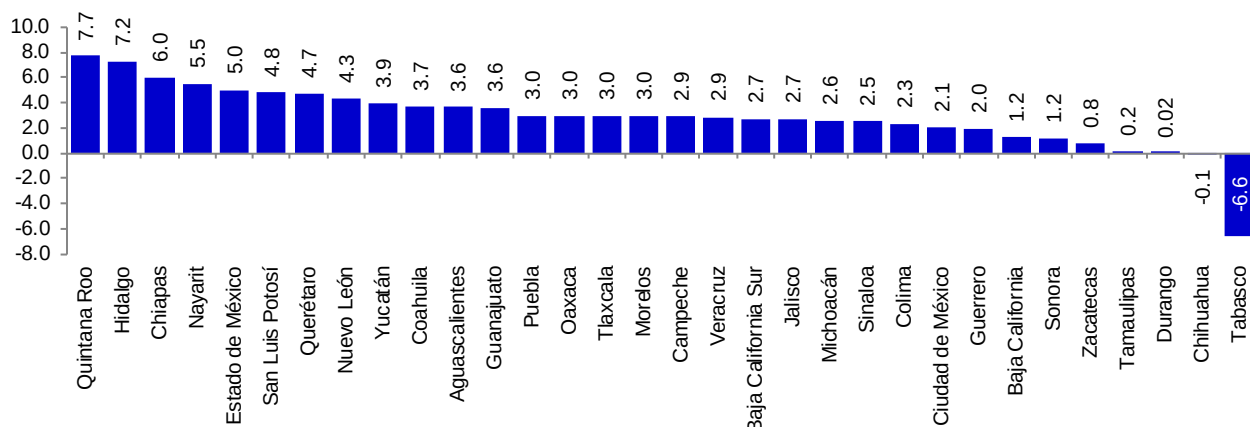
agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A febrero 2024, el sector de la construcción, que se mantiene en fase de crecimiento, es la de mayor dinamismo con avance promedio interanual, en 2023, de 8.3% y en 2024 crece al 8.0%, seguido de transportes y comunicaciones con 7.0% y comercio con 3.6% en promedio.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



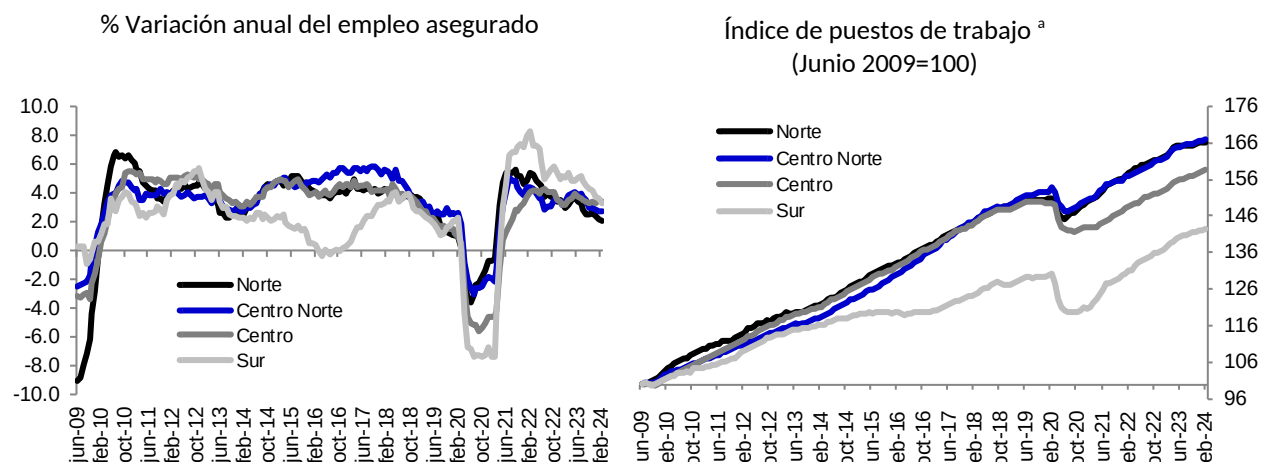
Al cierre febrero del presente año, a excepción de Tabasco y Chihuahua, el resto de las entidades del país presentan, en su comparación anual, incremento en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por los mayores aumentos, de más de 5.0% son Quintana Roo con 7.7%, Hidalgo con 7.2%, Chiapas con 6.0% y Nayarit con 5.5%; en contraste, Tabasco y Chihuahua perdieron 6.6% y 0.1% de trabajadores asegurados respecto a febrero 2023.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 29 de febrero de 2024



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región centro, después de 34 meses (desde abril 2021) en que la región sur presentaba los mayores cambios porcentuales anuales, es la de mayor crecimiento porcentual anual con 3.4%, seguida de la región sur con 3.3%, centro-norte con 2.8% y la norte con 2.1%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

Los 22,289,810 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,965,883 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.05% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.3% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de servicios sociales es el 2.4% y en transportes el 1.4%; mientras que en los sectores de electricidad y transformación es el 0.7% y 0.9%, respectivamente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
Coordinación de Planeación y Evaluación
29 FEBRERO 2024 ■ IMSS INDICADORES

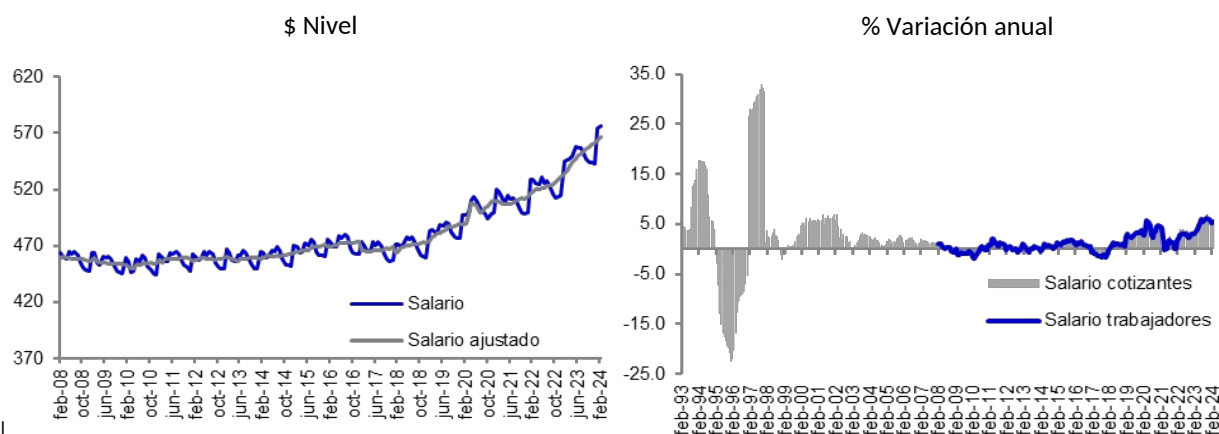


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de febrero 2024, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$576.2 diarios, 0.5% (\$2.8) mayor al salario registrado en el mes anterior (\$573.4). En términos reales el incremento es de 0.4% (\$2.3), este cambio es mayor al promedio reportado en los febreros de los 4 años previos, que fue negativo de 0.1% (-\$0.4).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 10.1% (\$53.0) nominal y, en términos reales, de 5.5% (\$30.0), este aumento del salario real es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.7% (\$8.2).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 29 de febrero 2024:		576.2			
Variación	Real		Nominal		
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%	
Respecto al mes anterior (31-ene-24)	2.3	0.4	2.8	0.5	
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)	33.0	6.1	38.3	7.1	
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-23)	30.0	5.5	53.0	10.1	

* Salario real a pesos de febrero de 2024 (inflación mensual: 0.1% e inflación anual: 4.4%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.4) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.4). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento

anual real de 1.4% (\$6.7), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.3).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es la más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento anual de ingreso (7.3%) el de mayor evolución. Para febrero de 2024 se observa brecha de 5.7 puntos porcentuales entre la variación anual del salario y el INPC, que registran cambios anuales de 10.1% nominal y 4.4, respectivamente.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

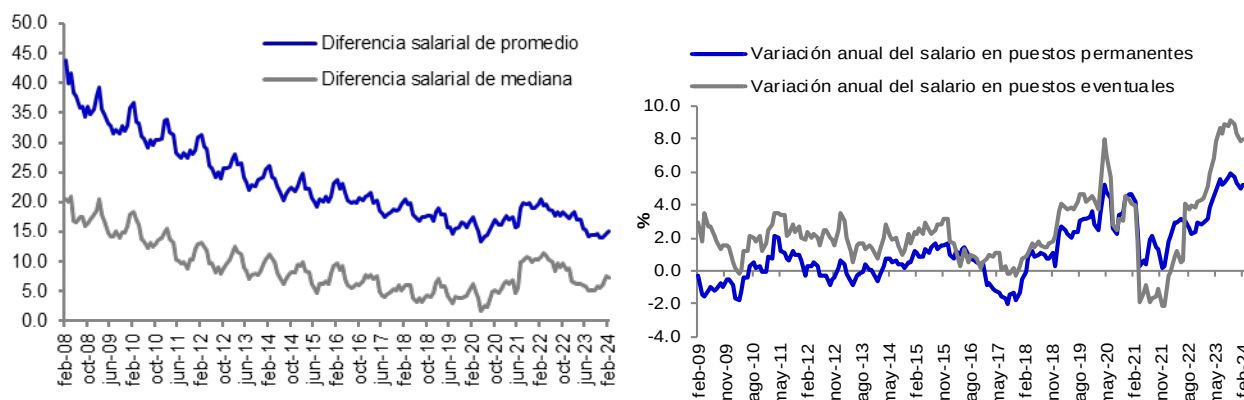


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a febrero 2024, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 15.2% (\$77.5) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 7.3% (\$26.7).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y febrero de 2024 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 142.8% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$209.9 a \$509.6. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 59.7%, pasando de un salario real de \$367.6 a \$587.1.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y se presentó hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 5.2%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

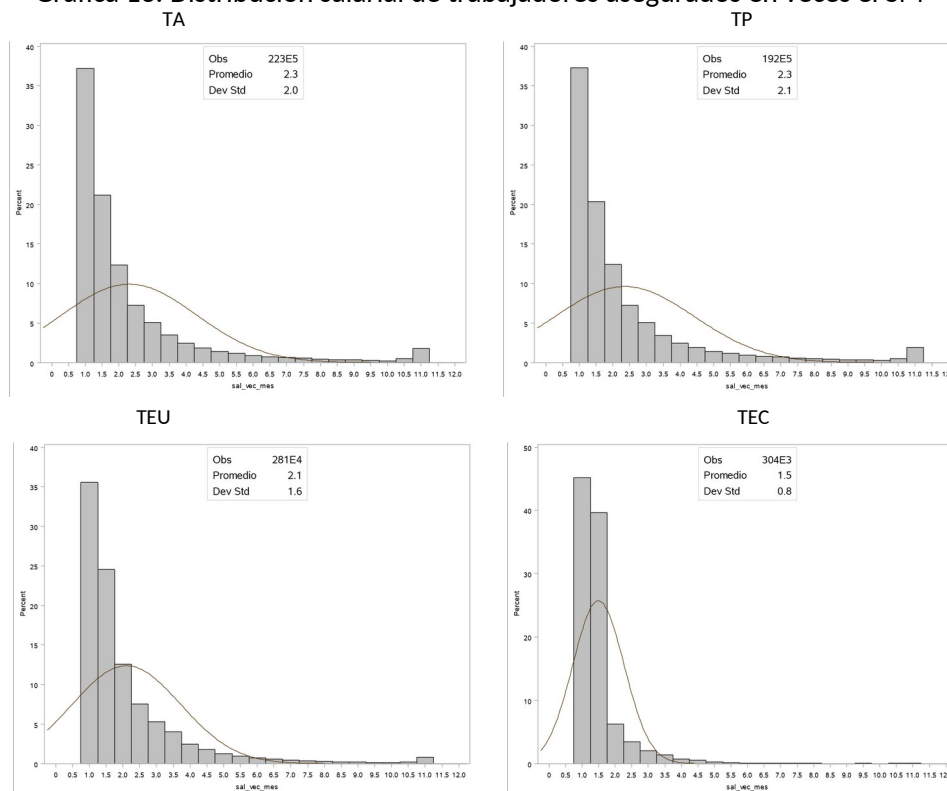


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.3 veces el SM (576.2 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (393.4 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante febrero de 2024, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$587.1, 11.9% (\$62.6) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 57.8% (\$215.0) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$248.93 pesos diarios en febrero de 2024) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$108.57 a partir de febrero de 2024 y hasta enero de 2025). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2024, el monto de 25 veces la UMA es \$2,714.3 pesos diarios, que resulta menor al monto de 11 SM de 2024 (\$2,738).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



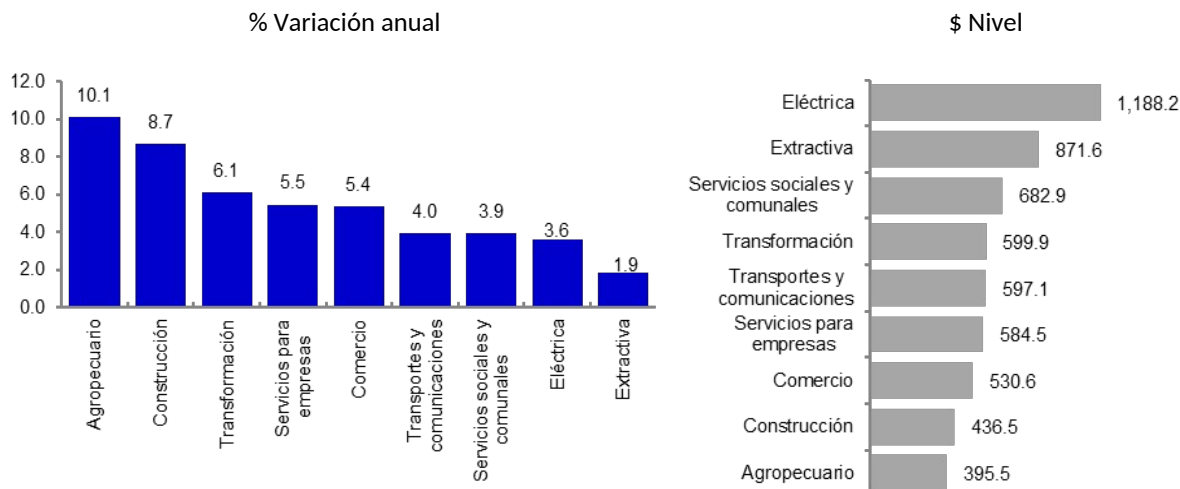
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,289,810 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,183,908 empleos que resultan de excluir a 105,902 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el de la agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (10.1%), seguido por el de construcción con 8.7% y el de transformación con variación anual de 6.1%, la industria extractiva es la más baja con 1.9%.

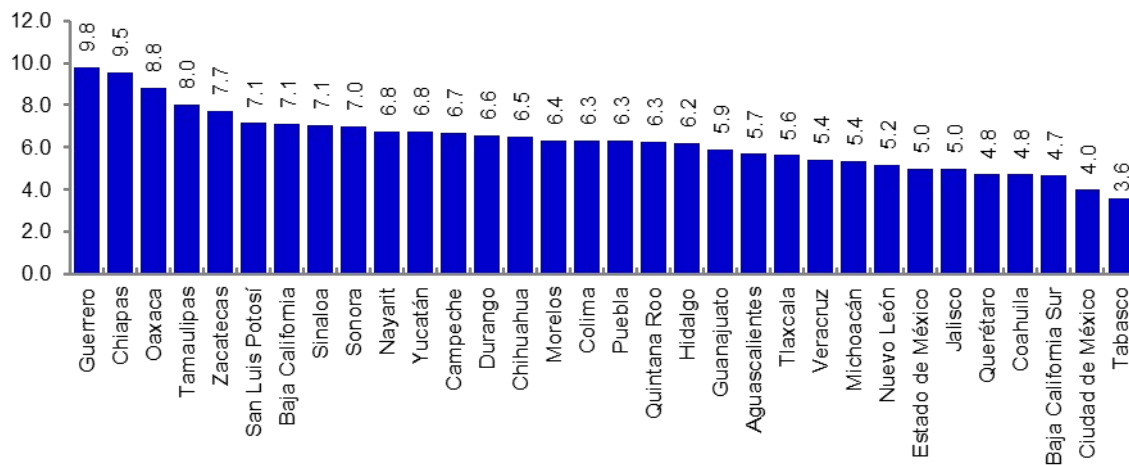
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue pesca con un cambio anual de 13.0% (\$61.8), en el sector de la construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 9.1% (\$37.3), y en transformación fue fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto metal con 10.1% (\$42.0). El subsector que más pesó en el poco incremento del poder adquisitivo del salario en la industria extractivas fue explotación de sal con una caída de 18.2% (-\$137.5).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 29 de febrero de 2024



En todos los estados de la República Mexicana las variaciones anuales son positivas en cuanto al salario base de cotización se refiere al cierre de febrero 2024. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con incremento del salario real superior a 8.5%.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 29 de febrero de 2024

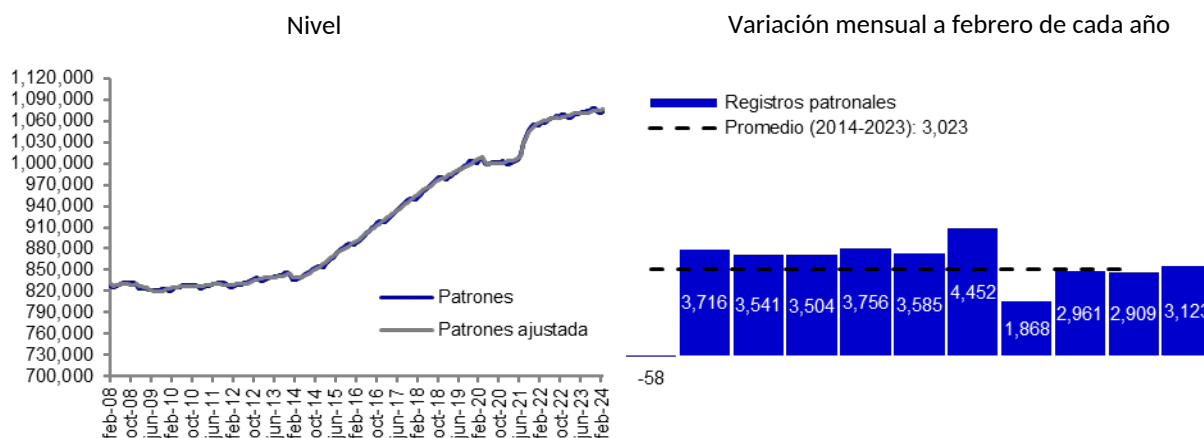


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 29 de febrero de 2024, se tiene una afiliación de 1,073,634 registros patronales, 3,123 más que los inscritos en el mes anterior. Este incremento es mayor al observado durante los febreros de los 10 años previos (3,023).

La variación anual fue de 0.7% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 7,296 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (23,078) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

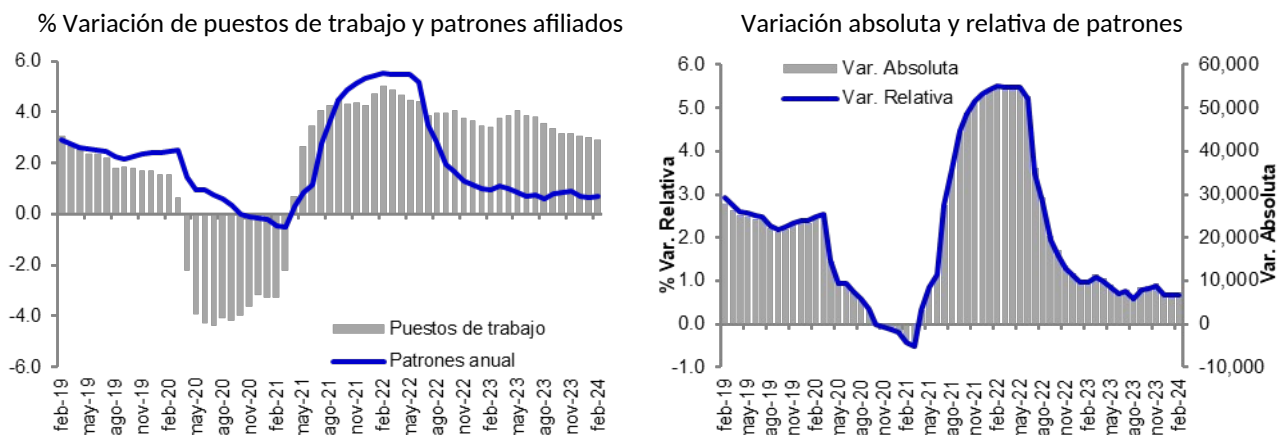


Nivel observado el 29 de febrero 2024:		1,073,634
Variación		
Respecto al mes anterior (31-ene-24)	Absoluta	3,123
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-23)	%	0.29
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-23)	Absoluta	776
	%	0.1
	Absoluta	7,296
	%	0.7

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,073,634 en febrero de 2024.

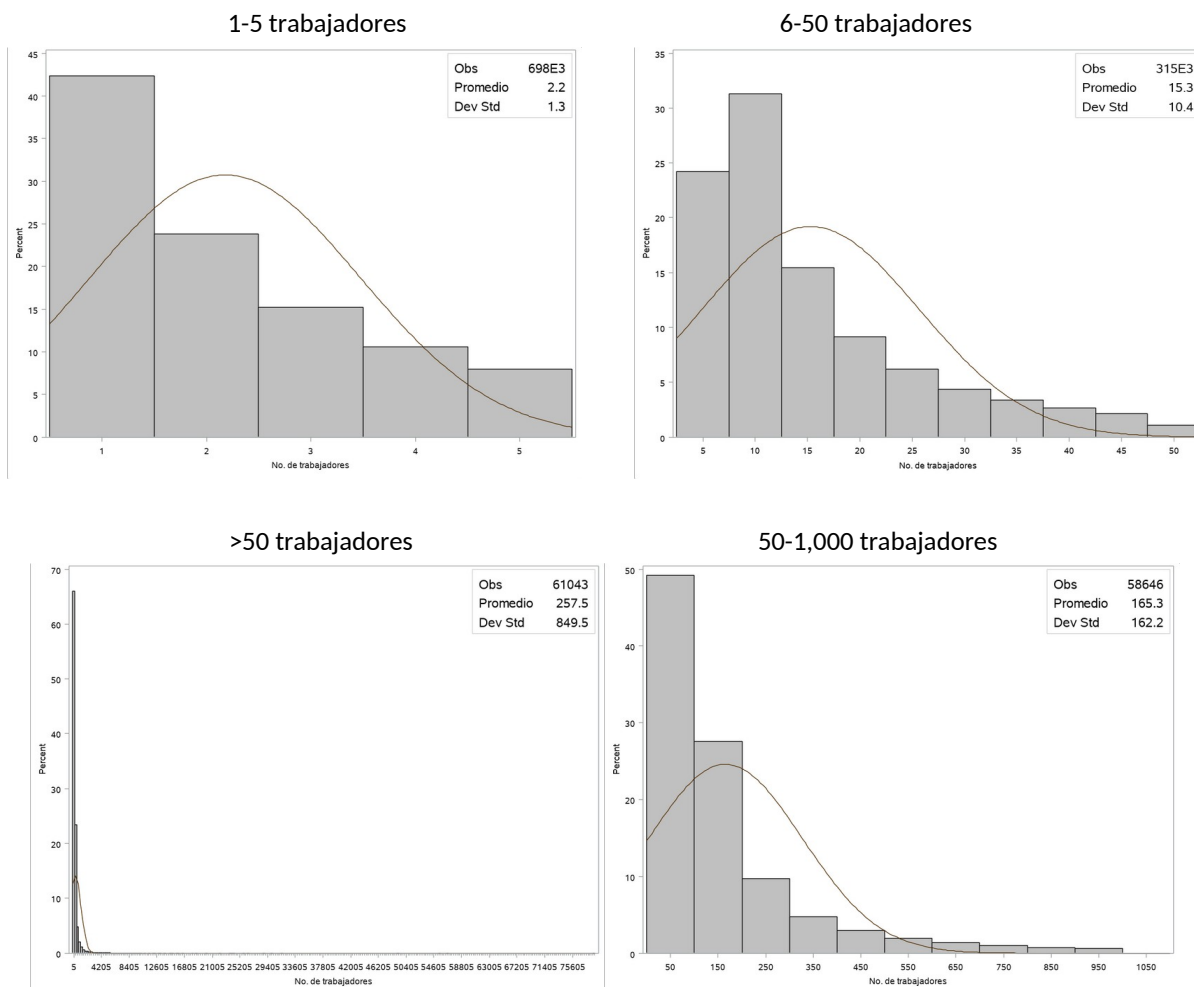
Gráfica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de febrero de este año, el 65.0% (697,950) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.4% (295,71) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.3% (314,641), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.7% (61,043) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,073,634 patrones afiliados al IMSS al 29 de febrero de 2024 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 78,967 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.3 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.3 plazas.

Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 29 de febrero de 2024

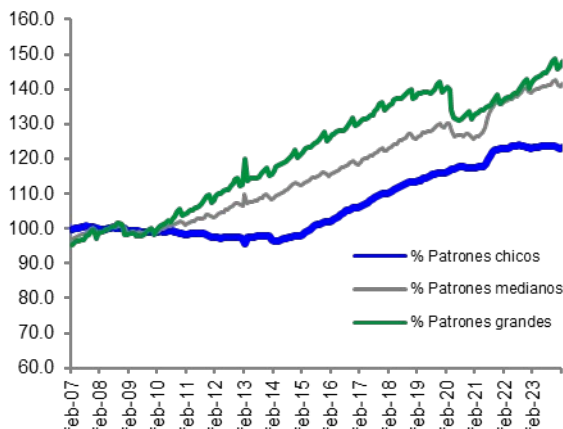


Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.8% (1,520,845) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,808,248) y a los patrones grandes se les asocia 70.5% (15,716,885) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

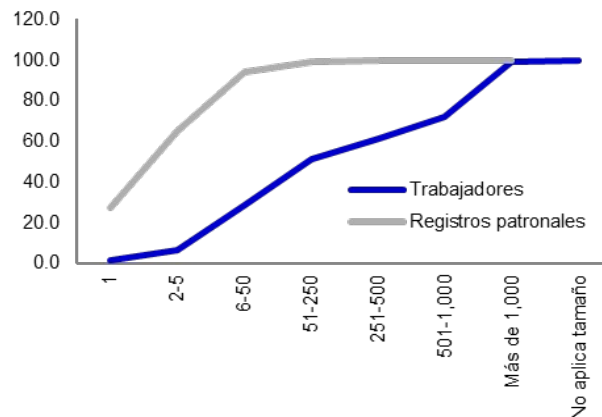
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 50.4% y 42.4%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,446 y 93,645 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra crecimiento menor, de 26.3% (145,360) entre diciembre de 2011 y febrero de 2024.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

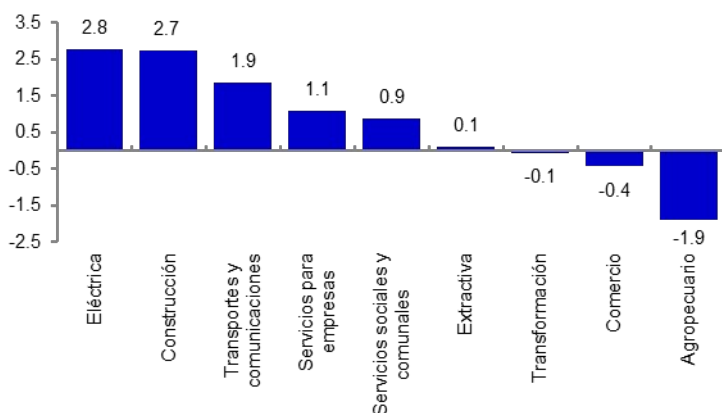


En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual del número de registros es positiva en los nueve sectores reconocidos en el país, el que destaca con el mayor aumento es el de construcción con 1,343 inscripciones.

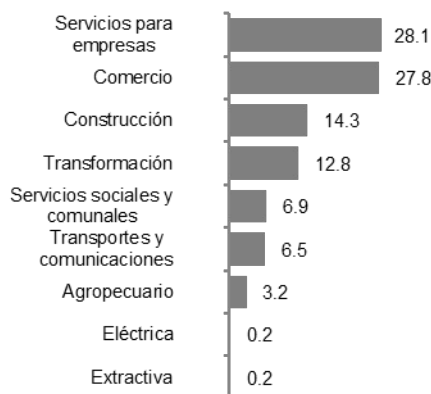
En el comportamiento anual, los sectores de electricidad y construcción son los de mayor crecimiento porcentual de 2.8% y 2.7%, respectivamente. En contraste, el sector agropecuario presenta la mayor caída anua en la afiliación de patrones con 1.9%, no obstante que es el sector con el mayor incremento anual salarial (10.1%).

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 29 de febrero de 2024

% Variación anual



% Participación con respecto al total nacional

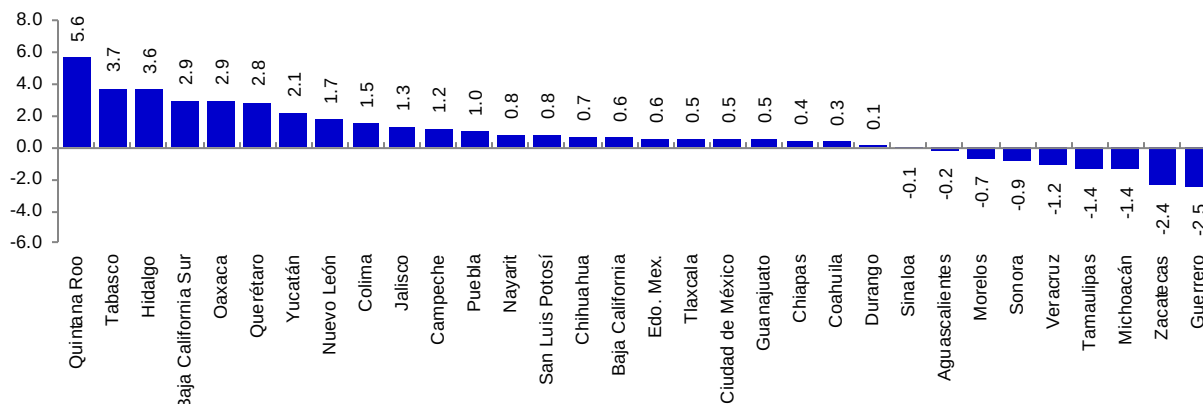


En más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior a 3.0% son Quintana Roo con 5.6%, Tabasco con 3.7%



e Hidalgo con 3.6%. En cambio, Guerrero, Zacatecas, Michoacán y Tamaulipas destacan por presentar la mayor pérdida en dicho concepto, -2.5%, -2.4%, -1.4% y -1.4%, correspondientemente.

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 29 de febrero de 2024





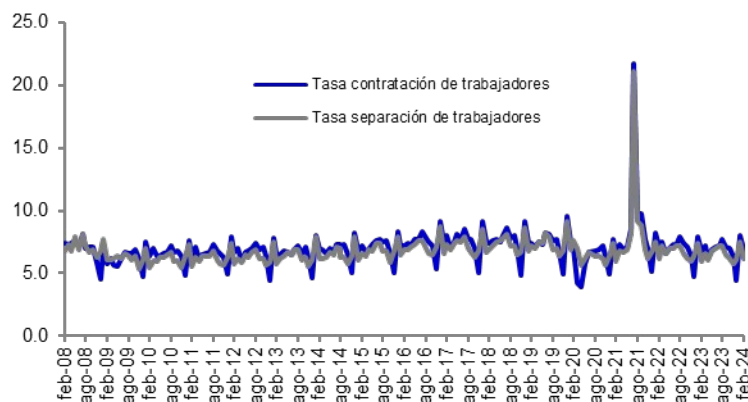
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,289,810	-
Contrataciones	1,538,173	6.9
Separaciones	1,381,770	6.2
Permanecen afiliados	20,751,637	93.1



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En febrero de 2024 las tasas de contrataciones y separaciones son de 6.9% y 6.2%, respectivamente. Dichos porcentajes son menores a las tasas promedio de 7.0% de contrataciones e igual a 6.2% de separaciones de los febreros de los 4 años previos.

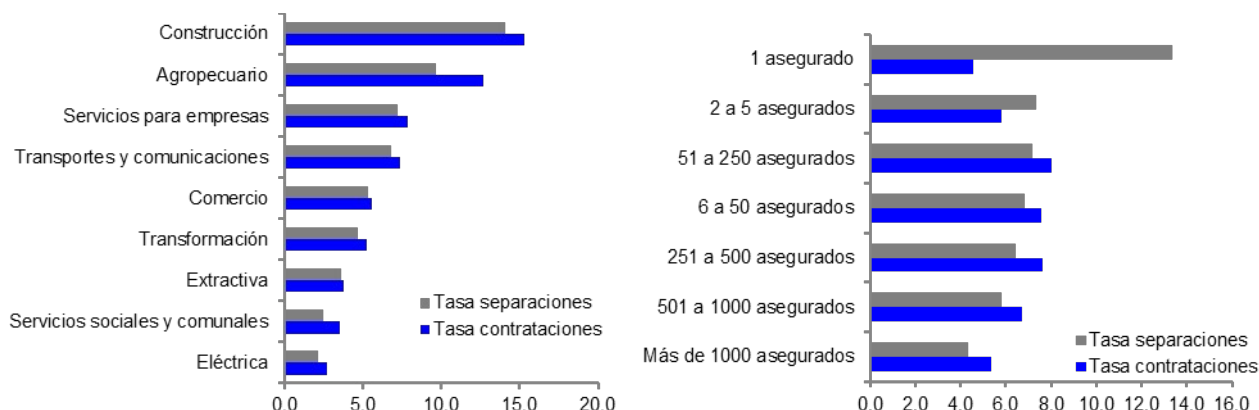
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.7%, lo que equivale a un crecimiento de 156,403 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 25.0% y 18.0%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 10.9% y 10.2%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.1% y separación de 5.5%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.1% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de febrero del 2024 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (14.7% en promedio), 8.1 p.p. por encima del promedio nacional (6.6%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Enero-febrero de 2024



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de febrero de 2024 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 49.8% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 13.4, 7.1 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

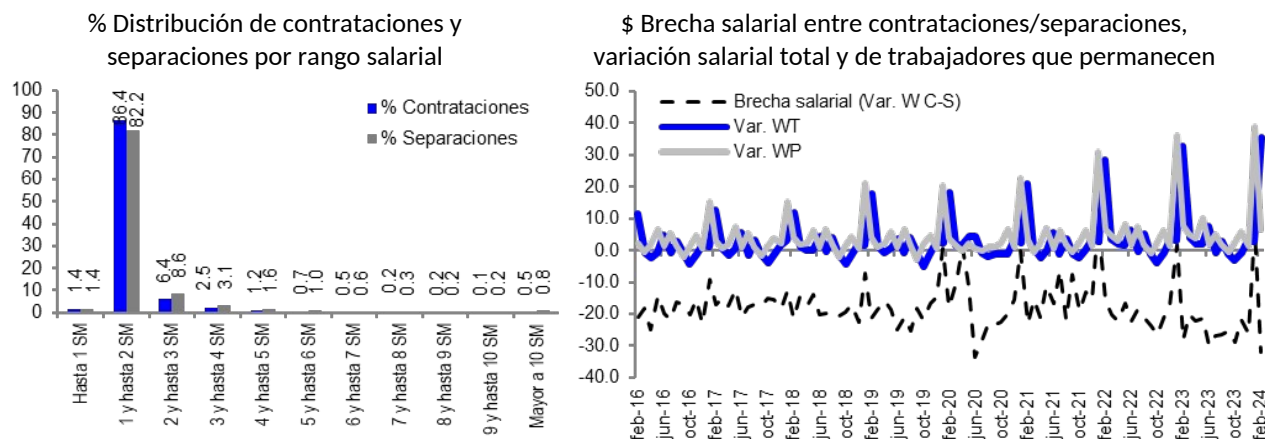
Al mes de febrero de 2024, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$380.6, -7.7% (-\$31.8) inferior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$412.4. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 31.8 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$18.2).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$590.8 en este mes de análisis y una variación positiva de \$0.7 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Enero-febrero de 2024**



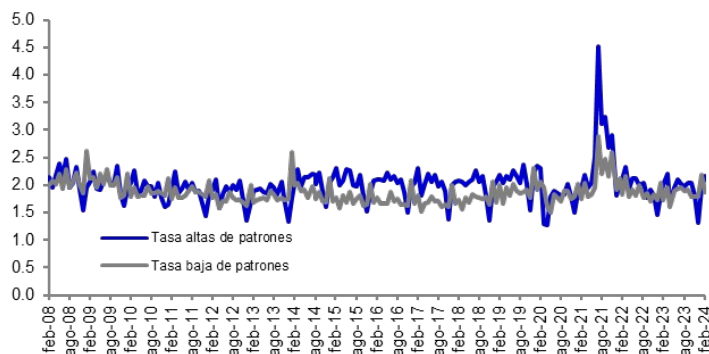
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y febrero del 2024. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 29 de febrero de 2024, se registraron 23,138 altas de patrones y 20,015 bajas; equivalentes a tasas de 2.2% para altas y 1.9% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de febrero de los 4 años previos, en ambos casos fueron mayores por 0.1 punto porcentual.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,073,634	-
Altas/Reingresos	23,138	2.2
Bajas	20,015	1.9
Permanecen afiliados	1,050,496	97.8

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 20,015 registros patronales reportada entre enero y febrero de 2024 representó una reducción de 110,217 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 140,995 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 40,778 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de enero y febrero de 2024 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,397,178 puestos de trabajo y se despidieron a 1,281,553 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 115,625 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en enero y febrero de 2024, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 156,403 (0.8%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 6,018 altas patronales y 6,167 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.0% y 4.2%, respectivamente.

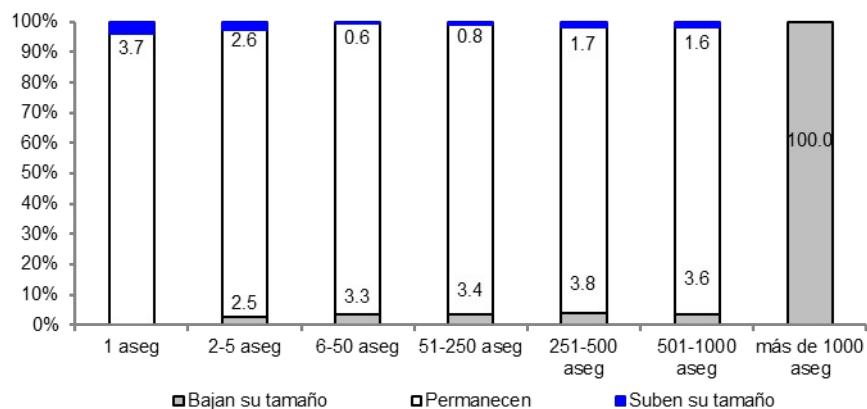
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.8% y 2.5%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,070,503 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de enero de 2024, para febrero de 2024 el 4.5% (47,909) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 1.9% (20,015) sale del Instituto y el 93.7% (1,002,579) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 23,138 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.7% (10,517) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 11,317 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 10,517 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 93.0% (9,776) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.8% (719) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.2% (22) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 23,635 puestos de trabajo.

**Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Enero-febrero de 2024**



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en enero de 2024; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en enero de 2024; permanecen: refiere a patrones que entre enero-febrero 2024 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.5% (21,161) de los 23,138 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 47,710 plazas (33.8% del total) con un salario promedio de \$336.2 pesos diarios (1.6 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,977) generan más de 10 empleos, sumando un total de 93,285 puestos (66.2% del total) con un salario de \$454.3 diarios (2.2 veces el SM).

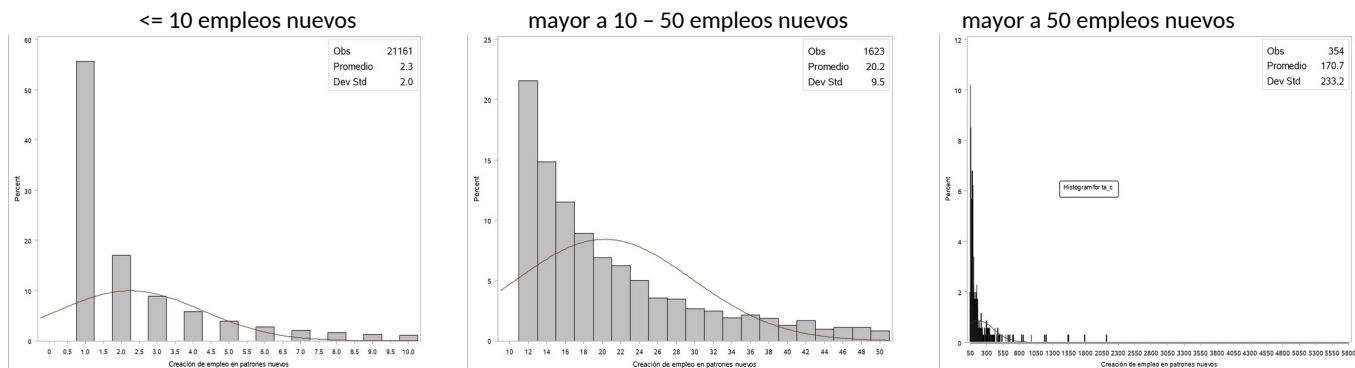
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en febrero de 2024, el 13.4% (140,585) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 615,793 nuevos empleos. El 93.8% (131,809) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 279,975 plazas (45.5% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,776 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 335,818 nuevas plazas (54.5% del total).

En tanto que 140,585 patrones que permanecen en el IMSS generan 615,793 empleos netos, 130,076 registros patronales reportan un neto negativo de 500,168 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre enero-febrero de 2024 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 115,625 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

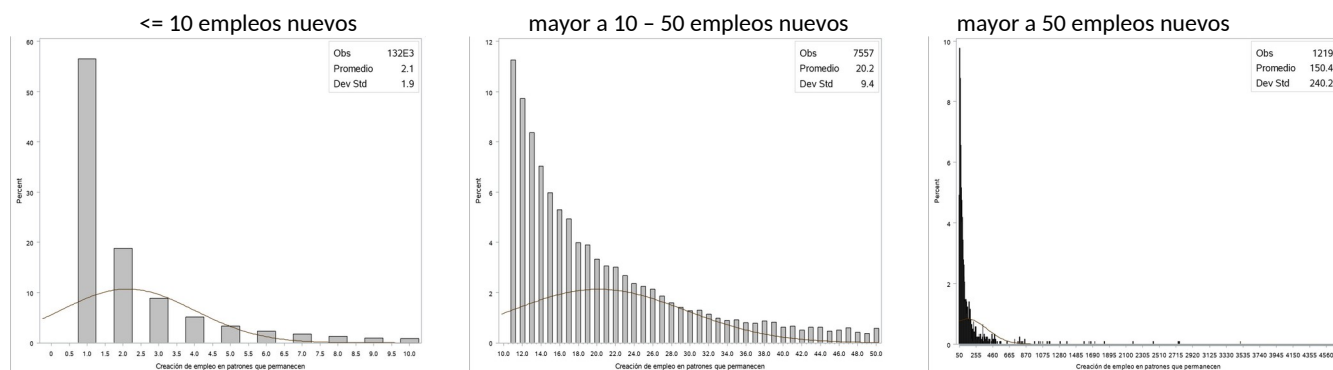
Finalmente, la baja de 20,015 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 100,217 plazas; 49.0% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de enero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

**Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Enero-febrero de 2024***

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 23,138 ^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 140,585 ^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 23,138 patrones que en enero de 2024 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en febrero de 2024 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 140,585 patrones que en enero-febrero de 2024 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto. ¹⁵

En el último año, se reportan 36,751,985 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.6% (22,289,810) se encuentra vigente al último día de febrero de 2024. El 97.9% (35,965,178) de los empleos acumulados de febrero de 2023 al mismo mes de 2024 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.1% (786,807) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.0% de 12 meses), cifra igual a

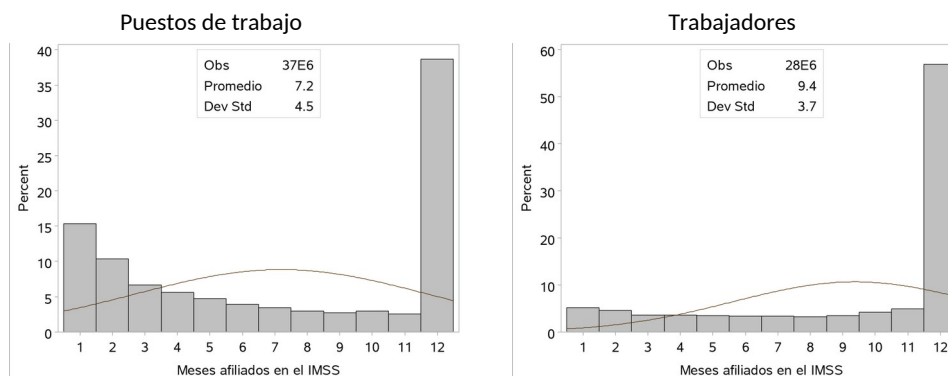


5.8 meses (48.4%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.7%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.9%).

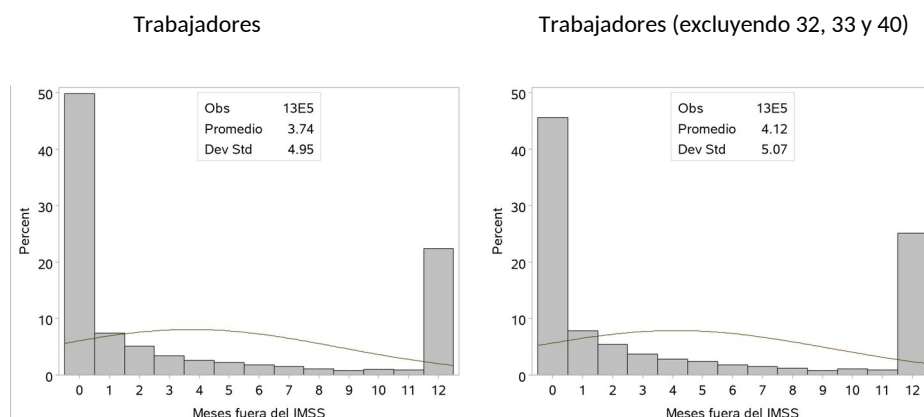
Los 36,751,985 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,806,382 personas; de las últimas, el 14.0% (3,902,099) refiere a TEU, el 2.1% (581,714) a TEC y el 83.9% (23,322,569) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.4 meses, 78.1% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.2 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.8 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 12.2 p.p. y en los permanentes es de 17.4 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,263,709 personas que fueron separadas de su empleo durante febrero de 2023 (equivalentes a la separación de 1,282,587 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 49.9% (630,283) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para febrero de 2023, en tanto que, el 22.4% (282,708) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.7 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.1 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en febrero 2023- febrero 2024. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de enero a febrero de 2023; lapso en el que se registra la separación de 1,282,587 puestos, asociados a 1,263,709 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 49.9% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.4% a febrero de 2024 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de enero de 2024.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2023 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de diciembre de 2023.

4. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGlamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización](https://www.imss.gob.mx/REGlamento-de-la-Ley-del-Seguro-Social-en-materia-de-Afiliacion-Clasificacion-de-Empresas-Recaudacion-y-Fiscalizacion) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,714 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$248.93 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2024 es de \$248.93.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (febrero de 2024) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (enero y febrero de 2024), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

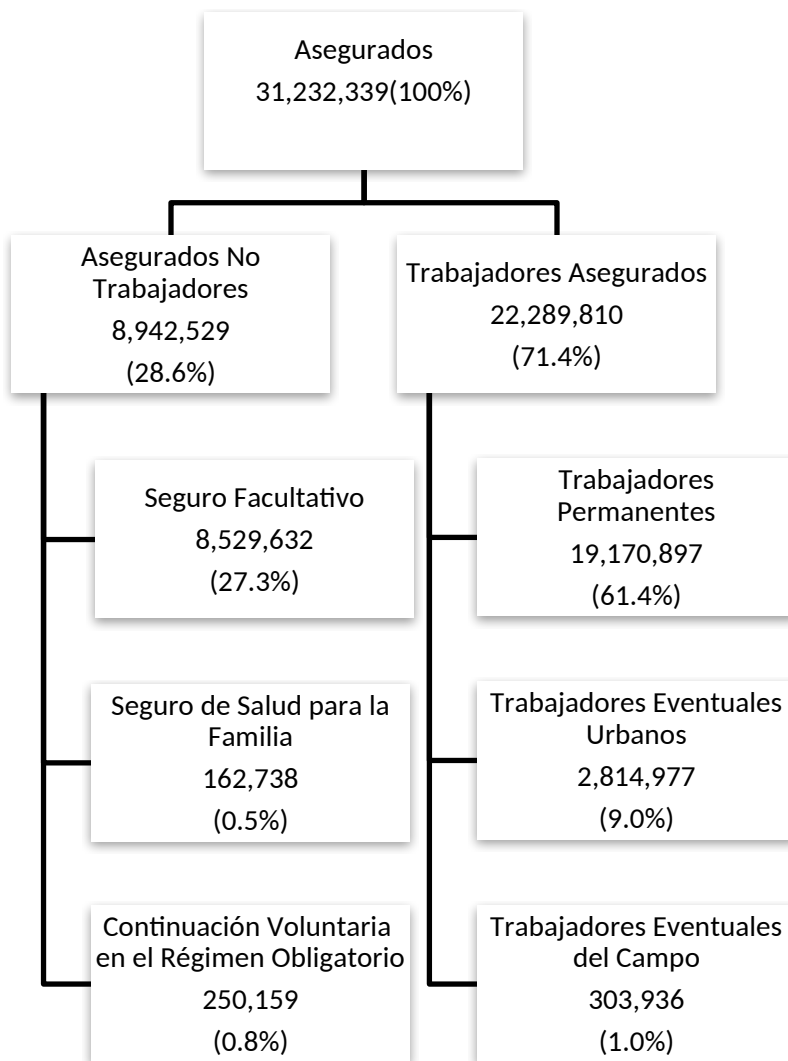
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

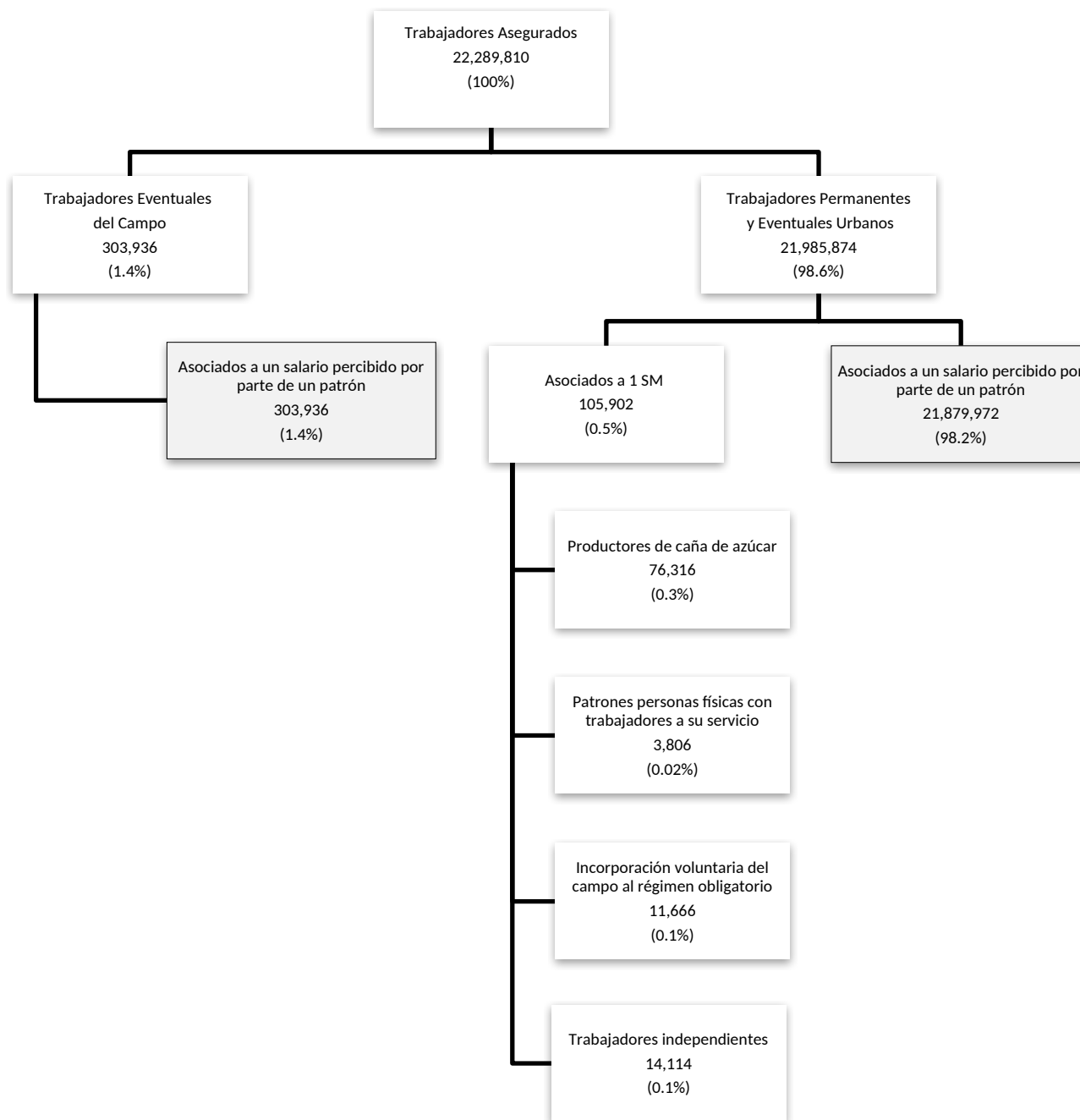
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 29 de febrero 2024 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 29 de febrero de 2024*



* De los 22,289,810 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 29 de febrero de 2024, el 99.5% (22,183,908) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.4%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.2). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

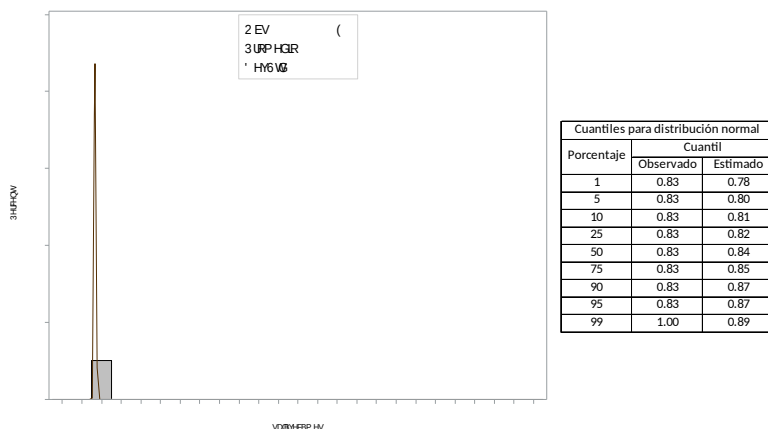
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

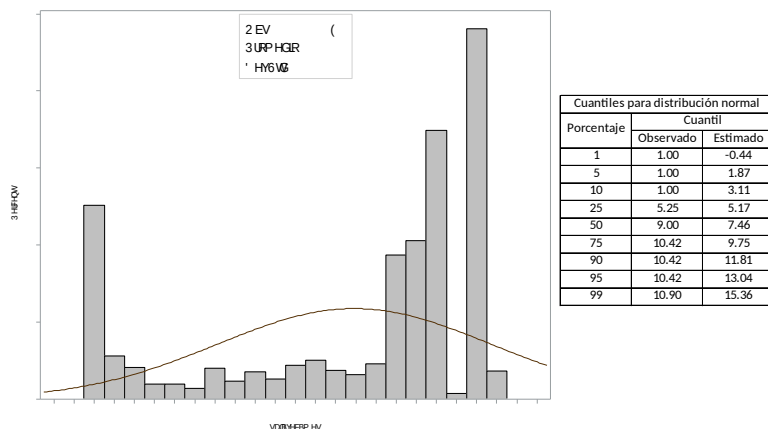
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 29 de febrero de 2024*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-Ene-24	29-Feb-24
Asegurados	31,039,361	31,232,339
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,133,407	22,289,810
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,849,999	21,985,874
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	283,408	303,936
No trabajadores	8,905,954	8,942,529
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod.	8,460,517	8,529,632
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	165,814	162,738
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	279,623	250,159

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-Ene-24	29-Feb-24
Registros patronales asociados a asegurados	1,082,266	1,085,400
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,070,511	1,073,634
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,072,713	1,075,842
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,581	5,620

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,070,220 patrones el 29 de febrero de 2024.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,655 patrones al 29 de febrero de 2024. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,759 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación porcentual*	
				31-ene-2024	28-feb-2023
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,050,614	6,016,747	6,008,820	0.6	0.7
Elaboración de bebidas	142,831	142,194	137,943	0.4	3.5
Equipo de transportación	1,205,839	1,197,511	1,157,786	0.7	4.2
Fabricación de alimentos	874,700	869,248	852,912	0.6	2.6
Industria del cuero y calzado	92,077	93,039	101,023	-1.0	-8.9
Industria del papel	157,500	155,749	150,241	1.1	4.8
Industria editorial y de impresión	122,888	122,130	125,502	0.6	-2.1
Industria química	306,361	305,322	303,992	0.3	0.8
Industria textil	128,721	127,753	131,071	0.8	-1.8
Industria y productos de madera	59,378	58,975	60,044	0.7	-1.1
Industrias metálicas básicas	141,994	141,510	142,269	0.3	-0.2
Maquinaria y equipo eléctrico	689,731	687,315	724,972	0.4	-4.9
Maquinaria y equipo no eléctrico	204,957	201,480	196,846	1.7	4.1
Muebles y accesorios	118,718	120,183	124,054	-1.2	-4.3
Otras industrias manufactureras	343,906	340,766	339,728	0.9	1.2
Prendas de vestir	263,797	265,173	283,489	-0.5	-6.9
Productos de hule y plástico	471,570	467,240	461,829	0.9	2.1
Productos de tabaco	3,761	3,702	3,896	1.6	-3.5
Productos metálicos	547,541	543,512	537,202	0.7	1.9
Productos minerales no metálicos	165,092	164,736	165,414	0.2	-0.2
Refinación de petróleo	9,252	9,209	8,607	0.5	7.5
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,882,927	1,858,792	1,745,979	1.3	7.8
Edificaciones y obras de ingeniería	1,458,554	1,438,126	1,347,685	1.4	8.2
Trabajos de contratistas	424,373	420,666	398,294	0.9	6.5
COMERCIO	4,580,837	4,570,223	4,427,139	0.2	3.5
Alimentos, bebidas y tabaco	1,002,822	997,475	948,314	0.5	5.7
Artículos para el hogar	192,543	192,875	192,626	-0.2	-0.04
Equipo de transportación y refacciones	329,718	327,135	304,338	0.8	8.3
Gases, combustibles y lubricantes	307,109	305,647	299,309	0.5	2.6
Inmuebles y artículos diversos	132,301	130,904	128,439	1.1	3.0
Maquinaria y equipo	445,030	443,406	431,816	0.4	3.1
Materias primas y materiales	616,871	614,226	608,496	0.4	1.4
Prendas de vestir y artículos personales	668,146	671,138	654,185	-0.4	2.1
Tiendas autoservicio y departamentales	886,297	887,417	859,616	-0.1	3.1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,540,972	1,532,544	1,439,808	0.5	7.0
Comunicaciones	127,174	127,281	129,190	-0.1	-1.6
Servicios conexos al transporte	26,449	26,146	26,081	1.2	1.4
Servicios relacionados con transporte	494,391	492,583	447,149	0.4	10.6
Transporte aéreo	52,172	52,391	50,125	-0.4	4.1
Transporte por agua	59,381	58,774	52,860	1.0	12.3
Transporte terrestre	781,405	775,369	734,403	0.8	6.4
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,766,196	4,738,203	4,628,630	0.6	3.0
Preparación de alimentos y bebidas	727,234	721,352	692,813	0.8	5.0
Servicios colaterales a instit. Financieras	94,044	93,862	96,115	0.2	-2.2
Servicios de alojamiento temporal	442,355	438,769	431,703	0.8	2.5
Servicios de alquiler, excep. Inmuebles	84,025	82,004	70,549	2.5	19.1
Servicios financieros y de seguros	434,420	433,390	420,305	0.2	3.4
Servicios personales, hogar y diversos	667,756	666,199	646,932	0.2	3.2
Servicios profesionales y técnicos	2,045,221	2,031,821	2,009,610	0.7	1.8
Servicios recreativos y esparcimiento	206,317	206,106	197,815	0.1	4.3
Servicios relacionados con inmuebles	64,824	64,700	62,788	0.2	3.2
SERVICIOS SOCIALES	2,382,834	2,356,557	2,314,835	1.1	2.9
Agrupaciones mercantiles	64,176	63,303	63,057	1.4	1.8
Organizaciones internacionales	4,158	4,158	3,971	0.0	4.7
Servicios de administración pública	1,208,302	1,202,692	1,179,072	0.5	2.5
Servicios enseñanza e investigación	689,880	673,743	674,033	2.4	2.4
Servicios médicos	416,318	412,661	394,702	0.9	5.5
OTROS GRUPOS	1,085,430	1,060,341	1,095,258	2.4	-0.9
Agricultura	631,722	609,306	642,342	3.7	-1.7
Ganadería	135,562	135,174	132,446	0.3	2.4
Silvicultura	7,237	7,322	8,704	-1.2	-16.9
Pesca	26,308	25,128	28,635	4.7	-8.1
Caza	256	258	223	-0.8	14.8
Carbón mineral	34,742	34,539	35,501	0.6	-2.1
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,110	15,442	15,115	-2.1	-0.03
Extrac. y benef. de minerales metálicos	73,979	73,675	77,208	0.4	-4.2
Explotación de sal	6,076	5,931	4,056	2.4	49.8
Energía eléctrica	98,013	97,356	95,816	0.7	2.3
Captación y sum. de agua potable	56,425	56,210	55,212	0.4	2.2
TOTAL	22,289,810	22,133,407	21,660,469	0.7	2.9

*De la cifra al 29 de febrero de 2024 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2010 I	19,372,019	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,690	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,789	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,306	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,482	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,938	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,108	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,314	89.2	95.9	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,686	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,098	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,054	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,270	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,826	86.7	98.7	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,528	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,814	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,078	92.7	100.2	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,653	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,093	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,209	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,817	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.3	4.2
2015 I	22,170,077	91.4	102.3	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,184	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,620	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,447,736	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,535,781	92.9	98.9	18,067,868	1.6	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,358,869	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,588	96.0	98.8	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,984,725	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,310,684	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,714,199	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.5	1.7	4.3
2017 III	23,491,246	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,320,301	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,551,474	97.2	101.8	19,671,887	1.0	1.1	3.1	4.4
2018 II	24,381,862	100.7	103.0	19,892,251	2.8	2.9	2.8	4.3
2018 III	24,138,833	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,634,512	102.3	104.0	20,297,823	1.3	1.3	2.7	3.6
2019 I	23,814,241	98.2	103.0	20,274,171	1.1	1.1	1.2	3.1
2019 II	24,212,333	99.9	102.4	20,376,834	-0.7	-0.8	-0.6	2.4
2019 III	24,054,176	99.5	102.4	20,458,272	-0.4	-0.4	-1.3	1.9
2019 IV	24,382,873	101.3	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,444,757	96.8	100.2	20,528,959	-1.6	-1.4	-2.7	1.3
2020 II	19,201,804	79.6	87.4	19,670,242	-20.7	-20.3	-14.7	-3.5
2020 III	22,030,368	91.5	95.6	19,595,495	-8.4	-8.0	-6.7	-4.2
2020 IV	23,467,135	97.7	97.1	19,909,372	-4.5	-3.5	-4.7	-3.6
2021 I	22,735,887	94.1	97.4	19,928,099	-3.0	-2.8	-2.8	-2.9
2021 II	23,398,419	96.6	99.0	20,118,436	21.9	21.3	13.3	2.3
2021 III	23,162,044	95.6	99.8	20,435,888	5.1	4.5	4.4	4.3
2021 IV	23,906,485	98.9	100.8	20,773,595	1.9	1.2	3.8	4.3
2022 I	23,456,410	94.8	101.0	20,762,419	3.2	0.7	3.7	4.2
2022 II	24,176,437	99.5	102.8	21,029,512	3.3	3.0	3.8	4.5
2022 III	24,269,422	100.0	103.3	21,241,886	4.8	4.7	3.5	3.9
2022 IV	24,981,146	103.2	102.7	21,569,608	4.5	4.4	1.8	3.8
2023 I	24,291,956	99.9	102.6	21,647,115	3.6	5.5	1.6	4.3
2023 II	25,001,940	102.8	102.8	21,856,836	3.4	3.4	0.04	3.9
2023 III	25,121,269	103.7	103.2	22,003,816	3.5	3.6	-0.12	3.6
2023 IV	25,596,361	105.9	102.6	22,245,448	2.5	2.6	-0.08	3.1

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,808,164	18,065,424	2,473,383	270,095
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,900,666	18,137,821	2,490,176	274,605
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,945,581	18,187,053	2,500,516	258,803
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,037,307	18,258,774	2,518,163	255,897
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,085,090	18,305,567	2,530,843	257,267
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,170,480	18,343,952	2,556,272	258,385
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,240,934	18,395,435	2,588,093	259,365
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,292,032	18,411,851	2,604,248	262,561
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,347,226	18,459,127	2,628,254	263,182
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,412,432	18,513,141	2,640,146	264,320
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,452,086	18,554,382	2,640,312	264,758
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,512,867	18,596,550	2,654,925	260,569
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,541,098	18,626,832	2,658,945	260,783
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,623,543	18,690,426	2,672,793	261,867
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,737,615	18,777,011	2,696,098	264,951
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,874,267	18,869,333	2,733,269	268,700
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,938,592	18,931,203	2,743,509	267,602
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,981,963	18,945,510	2,756,618	264,426
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,992,908	18,945,940	2,783,555	261,554
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,039,264	18,963,237	2,805,930	258,340
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,082,250	18,996,307	2,824,277	257,266
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,091,895	19,034,865	2,813,219	248,066
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,138,015	19,073,025	2,826,465	250,032
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,210,084	19,124,826	2,843,307	251,953
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,217,695	19,159,490	2,825,721	246,696
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,265,631	19,193,190	2,821,828	253,979

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación febrero de 2024 / enero de 2024		Variación febrero de 2024 / febrero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	360,685	358,188	348,017	2,497	0.7	12,668	3.6
Baja California	1,047,545	1,035,383	1,034,668	12162	1.2	12,877	1.2
Baja California Sur	220,529	218,124	214,679	2,405	1.1	5,850	2.7
Campeche	143,456	141,865	139,410	1591	1.1	4,046	2.9
Chiapas	256,060	252,749	241,547	3,311	1.3	14,513	6.0
Chihuahua	980,496	976,755	981,673	3,741	0.4	-1,177	-0.1
Coahuila	871,609	862,873	840,308	8,736	1.0	31,301	3.7
Colima	151,407	150,756	147,989	651	0.4	3,418	2.3
Ciudad de México	3,466,984	3,450,496	3,397,269	16,488	0.5	69,715	2.1
Durango	260,555	259,169	260,506	1386	0.5	49	0.02
Estado de México	1,824,137	1,810,126	1,737,289	14,011	0.8	86,848	5.0
Guanajuato	1,103,644	1,097,102	1,065,032	6,542	0.6	38,612	3.6
Guerrero	160,862	157,302	157,749	3,560	2.3	3,113	2.0
Hidalgo	279,243	272,998	260,429	6245	2.3	18,814	7.2
Jalisco	2,017,879	2,009,853	1,964,519	8,026	0.4	53,360	2.7
Michoacán	488,387	486,194	475,986	2193	0.5	12,401	2.6
Morelos	223,440	222,583	217,018	857	0.4	6,422	3.0
Nayarit	188,234	185,919	178,399	2,315	1.2	9,835	5.5
Nuevo León	1,884,748	1,867,243	1,807,149	17,505	0.9	77,599	4.3
Oaxaca	233,355	233,373	226,566	-18	-0.01	6,789	3.0
Puebla	653,152	650,785	634,127	2,367	0.4	19,025	3.0
Querétaro	708,177	701,979	676,216	6198	0.9	31,961	4.7
Quintana Roo	524,804	519,739	487,185	5,065	1.0	37,619	7.7
San Luis Potosí	486,666	483,782	464,403	2,884	0.6	22,263	4.8
Sinaloa	626,138	610,959	610,874	15,179	2.5	15,264	2.5
Sonora	670,365	665,301	662,599	5,064	0.8	7,766	1.2
Tabasco	225,114	228,419	240,999	-3,305	-1.4	-15,885	-6.6
Tamaulipas	697,712	694,620	696,614	3,092	0.4	1,098	0.2
Tlaxcala	115,440	115,524	112,119	-84	-0.1	3,321	3.0
Veracruz	784,376	780,585	762,576	3,791	0.5	21,800	2.9
Yucatán	437,479	436,592	420,905	887	0.2	16,574	3.9
Zacatecas	197,132	196,071	195,650	1,061	0.5	1,482	0.8
Total	22,289,810	22,133,407	21,660,469	156,403	0.7	629,341	2.9

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2024 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2024 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-21	428.8	520.1	4.2	4.5	419.3	509.0	-0.3	4.2
Feb-21	429.7	518.0	-0.4	4.2	421.6	508.7	-0.1	3.9
Mar-21	427.4	511.0	-1.3	2.3	420.8	507.0	-0.3	2.0
Abr-21	427.7	509.6	-0.3	-0.1	423.9	507.1	0.03	-0.3
May-21	433.1	515.0	1.1	0.2	427.1	507.2	0.02	0.1
Jun-21	432.0	510.9	-0.8	0.2	430.1	507.4	0.03	0.2
Jul-21	435.4	512.0	0.2	1.6	433.0	507.9	0.1	1.7
Ago-21	434.2	509.7	-0.5	1.8	436.3	510.1	0.4	2.0
Sep-21	432.0	504.0	-1.1	1.2	439.9	511.4	0.2	1.4
Oct-21	432.0	499.7	-0.9	1.2	443.7	512.4	0.2	1.5
Nov-21	435.7	498.3	-0.3	0.04	447.3	511.9	-0.1	0.5
Dic-21	438.6	499.8	0.3	0.1	451.1	513.7	0.4	0.6
Ene-22	466.8	528.8	5.8	1.7	455.7	517.2	0.7	1.6
Feb-22	470.4	528.6	-0.04	2.0	460.2	518.3	0.2	1.9
Mar-22	472.5	525.7	-0.5	2.9	464.2	519.6	0.3	2.5
Abr-22	473.9	524.4	-0.2	2.9	468.1	519.9	0.1	2.5
May-22	480.4	530.7	1.2	3.0	472.2	520.9	0.2	2.7
Jun-22	480.1	525.8	-0.9	2.9	476.6	520.7	-0.03	2.6
Jul-22	485.4	527.8	0.4	3.1	481.6	522.9	0.4	3.0
Ago-22	484.3	523.0	-0.9	2.6	485.9	523.7	0.2	2.7
Sep-22	480.7	515.8	-1.4	2.3	489.7	524.4	0.1	2.5
Oct-22	479.9	512.1	-0.7	2.5	493.6	526.1	0.3	2.7
Nov-22	483.6	513.1	0.2	3.0	497.9	528.5	0.5	3.2
Dic-22	486.6	514.4	0.2	2.9	502.4	530.8	0.4	3.3
Ene-23	519.2	545.0	6.0	3.1	507.0	534.3	0.6	3.3
Feb-23	523.2	546.2	0.2	3.3	511.6	536.4	0.4	3.5
Mar-23	525.3	547.0	0.1	4.1	515.9	540.4	0.7	4.0
Abr-23	527.2	549.0	0.4	4.7	520.4	543.5	0.6	4.5
May-23	534.7	558.0	1.6	5.2	525.0	546.7	0.6	5.0
Jun-23	534.1	556.8	-0.2	5.9	529.3	550.0	0.6	5.6
Jul-23	536.8	557.0	0.03	5.5	533.1	551.2	0.2	5.4
Ago-23	535.5	552.6	-0.8	5.7	537.4	553.0	0.3	5.6
Sep-23	532.2	546.8	-1.0	6.0	542.1	555.4	0.4	5.9
Oct-23	531.5	544.0	-0.5	6.2	546.6	557.9	0.5	6.0
Nov-23	534.9	544.0	-0.01	6.0	550.9	559.7	0.3	5.9
Dic-23	537.9	543.2	-0.1	5.6	555.3	560.8	0.2	5.6
Ene-24	573.4	573.9	5.7	5.3	559.7	563.7	0.5	5.5
Feb-24	576.2	576.2	0.4	5.5	563.9	566.5	0.5	5.6

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.





Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	519.6	528.8	532.4	291.6	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	510.7	528.6	532.2	297.4	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	517.6	525.7	529.1	300.5	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	508.0	524.4	527.7	293.3	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	523.0	530.7	533.4	307.0	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	509.9	525.8	528.1	314.6	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	519.9	527.8	529.9	314.5	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	507.3	523.0	525.2	310.1	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	508.3	515.8	518.1	310.9	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	495.9	512.1	514.6	301.5	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	504.4	513.1	515.7	300.2	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	495.2	514.4	517.2	290.9	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	537.9	545.0	548.3	319.8	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	531.0	546.2	549.4	329.1	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	540.9	547.0	550.1	332.7	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	534.7	549.0	552.0	338.8	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	551.9	558.1	560.5	358.2	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	543.1	556.8	558.9	360.9	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	550.6	557.0	558.9	360.5	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	538.8	552.6	554.5	357.4	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	540.6	546.8	548.9	346.9	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	529.8	544.0	546.2	339.2	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	536.7	544.0	546.3	335.9	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	526.0	543.2	545.8	323.3	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	568.0	573.9	576.8	357.6	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	6.0	5.5	5.4	13.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 22	528.8	540.7	472.5	291.6	336.7	341.0	324.4	231.4
Feb 22	528.6	541.0	468.7	297.4	334.5	339.0	321.1	237.8
Mar 22	525.7	537.5	468.5	300.5	336.2	342.0	324.7	235.5
Abr 22	524.4	536.2	466.2	293.3	334.2	340.0	322.3	234.2
May 22	530.7	542.1	471.1	307.0	339.6	344.8	326.4	234.2
Jun 22	525.8	537.0	464.7	314.6	334.6	339.8	320.0	234.1
Jul 22	527.8	538.5	469.2	314.5	338.2	341.4	324.7	241.7
Ago 22	523.0	534.1	462.9	310.1	333.4	338.2	319.3	230.0
Sep 22	515.8	526.5	459.8	310.9	332.2	336.5	319.6	229.0
Oct 22	512.1	523.2	455.3	301.5	327.8	332.5	315.0	226.2
Nov 22	513.1	523.9	459.4	300.2	332.7	335.7	319.7	224.9
Dic 22	514.4	524.7	463.9	290.9	331.9	336.4	323.3	224.1
Ene 23	545.0	556.6	489.8	319.8	353.1	358.6	344.2	272.7
Feb 23	546.2	558.2	488.4	329.1	352.4	357.9	342.5	292.4
Mar 23	547.0	558.4	493.4	332.7	357.8	362.6	349.5	291.6
Abr 23	549.0	560.4	494.3	338.8	358.1	362.7	349.6	291.7
May 23	558.0	568.6	504.7	358.2	364.4	366.9	358.8	292.3
Jun 23	556.8	567.1	502.9	360.9	362.1	364.9	355.5	292.0
Jul 23	557.0	566.7	506.2	360.5	363.9	366.7	358.3	291.1
Ago 23	552.6	562.4	501.5	357.4	360.4	362.2	354.2	289.0
Sep 23	546.8	556.5	498.1	346.9	358.5	360.6	353.6	287.8
Oct 23	544.0	554.0	494.5	339.2	354.8	358.0	348.0	286.7
Nov 23	544.0	553.6	497.8	335.9	357.1	360.5	353.1	284.9
Dic 23	543.2	552.5	500.0	323.3	356.0	359.7	353.5	282.9
Ene 24	573.9	584.4	524.8	357.6	393.7	393.7	379.8	311.5
Feb 24	576.2	587.1	524.5	372.1	393.4	393.4	379.5	325.7

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-22	528.8	3.1	5.9	517.2	3.0	5.8
Feb-22	528.6	3.1	5.5	518.3	3.0	5.4
Mar-22	525.7	3.0	5.5	519.6	3.0	5.4
Abr-22	524.4	3.0	5.5	519.9	3.0	5.4
May-22	530.7	3.1	5.5	520.9	3.0	5.4
Jun-22	525.8	3.0	5.5	520.7	3.0	5.4
Jul-22	527.8	3.1	5.5	522.9	3.0	5.4
Ago-22	523.0	3.0	5.4	523.7	3.0	5.4
Sep-22	515.8	3.0	5.4	524.4	3.0	5.5
Oct-22	512.1	3.0	5.3	526.1	3.0	5.5
Nov-22	513.1	3.0	5.3	528.5	3.1	5.5
Dic-22	514.4	3.0	5.3	530.8	3.1	5.5
Ene-23	545.0	2.6	5.7	534.3	2.6	5.6
Feb-23	546.2	2.6	5.3	536.4	2.6	5.2
Mar-23	547.0	2.6	5.3	540.4	2.6	5.2
Abr-23	549.0	2.6	5.3	543.5	2.6	5.2
May-23	558.0	2.7	5.4	546.7	2.6	5.3
Jun-23	556.8	2.7	5.4	550.0	2.7	5.3
Jul-23	557.0	2.7	5.4	551.2	2.7	5.3
Ago-23	552.6	2.7	5.3	553.0	2.7	5.3
Sep-23	546.8	2.6	5.3	555.4	2.7	5.4
Oct-23	544.0	2.6	5.2	557.9	2.7	5.4
Nov-23	544.0	2.6	5.2	559.7	2.7	5.4
Dic-23	543.2	2.6	5.2	560.8	2.7	5.4
Ene-24	573.9	2.3	5.5	563.7	2.3	5.4
Feb-24	576.2	2.3	5.3	566.5	2.3	5.2

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2024 es de \$248.93. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$108.57.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Febrero 2024)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	282,484	1.3	276,830	1.4	5,654	0.2
Más de 1 y hasta 2	14,233,852	63.9	12,077,281	63.0	2,156,571	69.1
Más de 2 y hasta 3	3,463,609	15.5	2,996,214	15.6	467,395	15.0
Más de 3 y hasta 4	1,558,991	7.0	1,330,681	6.9	228,310	7.3
Más de 4 y hasta 5	832,500	3.7	730,173	3.8	102,327	3.3
Más de 5 y hasta 6	513,452	2.3	456,948	2.4	56,504	1.8
Más de 6 y hasta 7	344,471	1.5	312,493	1.6	31,978	1.0
Más de 7 y hasta 8	244,185	1.1	225,161	1.2	19,024	0.6
Más de 8 y hasta 9	165,799	0.7	153,735	0.8	12,064	0.4
Más de 9 y hasta 10	127,308	0.6	118,651	0.6	8,657	0.3
Más de 10 y hasta 11	523,159	2.3	492,730	2.6	30,429	1.0
Total	22,289,810	100.0	19,170,897	100.0	3,118,913	100.0

^a Se incluye a los 105,902 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 11 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Febrero 2024)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	757,934	30,357	12,794	801,085
Comercio	3,846,022	421,361	313,454	4,580,837
Electricidad, agua y suministro de gas	44,904	48,632	60,902	154,438
Construcción	1,674,248	142,185	66,494	1,882,927
Minería	71,594	32,146	26,167	129,907
Manufactureras	4,862,937	689,743	497,934	6,050,614
Servicios sociales y comunales	1,652,900	439,276	290,658	2,382,834
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,837,368	421,702	507,126	4,766,196
Transporte y comunicaciones	1,232,038	166,089	142,845	1,540,972
Total	17,979,945	2,391,491	1,918,374	22,289,810

Porcentaje con respecto al total				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	94.6	3.8	1.6	100.0
Comercio	84.0	9.2	6.8	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	29.1	31.5	39.4	100.0
Construcción	88.9	7.6	3.5	100.0
Minería	55.1	24.7	20.1	100.0
Manufactureras	80.4	11.4	8.2	100.0
Servicios sociales y comunales	69.4	18.4	12.2	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	80.5	8.8	10.6	100.0
Transporte y comunicaciones	80.0	10.8	9.3	100.0
Total	80.7	10.7	8.6	100.0

^a Se incluye a los 105,902 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,714 en febrero de 2024. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de febrero de 2024

División Económica	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación febrero de 2024/ enero de 2024		Variación febrero de 2024 / febrero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	395.5	390.2	359.1	5.4	1.4	36.4	10.1
Comercio	530.6	529.4	503.5	1.2	0.2	27.1	5.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,188.2	1,188.0	1,146.5	0.2	0.0	41.8	3.6
Construcción	436.5	437.4	401.6	-0.9	-0.2	34.9	8.7
Minería	871.6	869.7	855.5	1.9	0.2	16.1	1.9
Manufactureras	599.9	596.1	565.2	3.7	0.6	34.7	6.1
Servicios sociales y comunales	682.9	681.3	657.0	1.7	0.2	25.9	3.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	584.5	581.4	554.1	3.2	0.5	30.4	5.5
Transporte y comunicaciones	597.1	594.2	574.2	2.8	0.48	22.9	4.0
Total	576.2	573.9	546.2	2.3	0.40	30.0	5.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de febrero de 2024

Entidad Federativa	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación febrero de 2024/ enero de 2024		Variación febrero de 2024/ febrero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	551.7	549.9	522.0	1.8	0.3	29.7	5.7
Baja California	648.2	647.6	605.2	0.7	0.1	43.0	7.1
Baja California Sur	549.5	549.5	524.9	0.0	0.0	24.6	4.7
Campeche	661.2	655.6	619.7	5.6	0.8	41.5	6.7
Chiapas	507.7	507.4	463.5	0.2	0.05	44.2	9.5
Chihuahua	591.7	588.4	555.5	3.2	0.6	36.1	6.5
Coahuila	558.2	556.1	532.8	2.0	0.4	25.4	4.8
Colima	502.7	499.8	472.8	2.9	0.6	29.9	6.3
Ciudad de México	721.2	716.3	693.4	4.9	0.7	27.8	4.0
Durango	461.4	460.5	432.9	0.9	0.2	28.5	6.6
Estado de México	530.8	528.0	505.5	2.8	0.5	25.3	5.0
Guanajuato	493.5	492.0	466.0	1.5	0.3	27.5	5.9
Guerrero	481.1	480.8	438.2	0.3	0.1	42.8	9.8
Hidalgo	486.3	486.4	458.0	-0.04	-0.01	28.4	6.2
Jalisco	559.3	559.2	532.7	0.1	0.02	26.6	5.0
Michoacán	467.0	465.5	443.3	1.6	0.3	23.8	5.4
Morelos	515.3	514.0	484.6	1.4	0.3	30.8	6.4
Nayarit	459.5	458.3	430.3	1.2	0.3	29.1	6.8
Nuevo León	619.6	616.5	589.2	3.1	0.5	30.4	5.2
Oaxaca	467.8	466.6	429.8	1.3	0.3	38.0	8.8
Puebla	505.4	503.2	475.4	2.3	0.4	30.0	6.3
Querétaro	619.3	616.2	591.1	3.1	0.5	28.2	4.8
Quintana Roo	497.6	499.1	468.1	-1.5	-0.3	29.4	6.3
San Luis Potosí	574.7	572.3	536.3	2.4	0.4	38.3	7.1
Sinaloa	446.6	443.6	417.2	3.0	0.7	29.4	7.1
Sonora	534.0	529.4	499.0	4.6	0.9	35.0	7.0
Tabasco	546.8	549.2	527.8	-2.4	-0.4	19.0	3.6
Tamaulipas	587.3	583.4	543.5	3.9	0.7	43.7	8.0
Tlaxcala	476.2	474.8	450.8	1.4	0.3	25.4	5.6
Veracruz	561.6	559.6	532.7	2.0	0.4	28.9	5.4
Yucatán	485.7	485.2	454.9	0.5	0.1	30.8	6.8
Zacatecas	523.8	522.8	486.2	1.0	0.2	37.6	7.7
Total	576.2	573.9	546.2	2.3	0.4	30.0	5.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación febrero de 2024/ enero de 2024		Variación febrero de 2024/ febrero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,845	33,841	34,495	4	0.01	-650	-1.9
Comercio	298,311	298,104	299,599	207	0.1	-1,288	-0.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,563	2,551	2,494	12	0.5	69	2.8
Construcción	153,898	152,555	149,820	1,343	0.9	4,078	2.7
Minería	2,553	2,548	2,550	5	0.2	3	0.1
Manufactureras	137,022	136,840	137,112	182	0.1	-90	-0.1
Servicios sociales y comunales	73,587	73,536	72,952	51	0.1	635	0.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	301,677	300,702	298,417	975	0.3	3,260	1.1
Transporte y comunicaciones	70,178	69,834	68,899	344	0.5	1,279	1.9
Total	1,073,634	1,070,511	1,066,338	3,123	0.3	7,296	0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	29 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	28 de febrero de 2023	Variación febrero de 2024/ enero de 2024		Variación febrero de 2024/ febrero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,650	16,608	16,687	42	0.3	-37	-0.2
Baja California	42,082	41,996	41,835	86	0.2	247	0.6
Baja California Sur	15,211	15,079	14,777	132	0.9	434	2.9
Campeche	6,460	6,415	6,385	45	0.7	75	1.2
Chiapas	14,883	14,801	14,828	82	0.6	55	0.4
Chihuahua	42,654	42,521	42,372	133	0.3	282	0.7
Coahuila	35,867	35,687	35,745	180	0.5	122	0.3
Colima	11,736	11,695	11,563	41	0.4	173	1.5
Ciudad de México	127,368	127,163	126,731	205	0.2	637	0.5
Durango	14,553	14,508	14,538	45	0.3	15	0.1
Estado de México	78,661	78,583	78,225	78	0.1	436	0.6
Guanajuato	50,005	49,919	49,757	86	0.2	248	0.5
Guerrero	13,276	13,188	13,616	88	0.7	-340	-2.5
Hidalgo	16,849	16,728	16,263	121	0.7	586	3.6
Jalisco	107,342	107,219	105,971	123	0.1	1,371	1.3
Michoacán	36,503	36,478	37,028	25	0.1	-525	-1.4
Morelos	12,470	12,482	12,563	-12	-0.1	-93	-0.7
Nayarit	13,992	13,880	13,881	112	0.8	111	0.8
Nuevo León	77,666	77,226	76,341	440	0.6	1,325	1.7
Oaxaca	14,898	14,867	14,476	31	0.2	422	2.9
Puebla	35,473	35,382	35,135	91	0.3	338	1.0
Querétaro	30,561	30,422	29,719	139	0.5	842	2.8
Quintana Roo	21,959	21,765	20,787	194	0.9	1,172	5.6
San Luis Potosí	24,019	23,910	23,839	109	0.5	180	0.8
Sinaloa	43,488	43,357	43,552	131	0.3	-64	-0.1
Sonora	40,970	40,918	41,342	52	0.1	-372	-0.9
Tabasco	12,213	12,144	11,778	69	0.6	435	3.7
Tamaulipas	32,874	32,851	33,343	23	0.1	-469	-1.4
Tlaxcala	5,558	5,527	5,530	31	0.6	28	0.5
Veracruz	43,551	43,493	44,059	58	0.1	-508	-1.2
Yucatán	22,115	22,029	21,655	86	0.4	460	2.1
Zacatecas	11,727	11,670	12,017	57	0.5	-290	-2.4
Total	1,073,634	1,070,511	1,066,338	3,123	0.3	7,296	0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-23	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb23	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	154,438	107,927	432,906	101,670	55,159	25,983

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2024)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	100,337	700,748	76,335	12.7	9.7
Minería	4,961	124,946	4,672	3.8	3.6
Manufactureras	316,545	5,734,069	283,194	5.2	4.7
Construcción	286,402	1,596,525	263,182	15.3	14.1
Electricidad, agua y suministro de gas	4,230	150,208	3,363	2.7	2.2
Comercio	256,233	4,324,604	244,334	5.6	5.3
Transporte y comunicaciones	113,098	1,427,874	104,984	7.4	6.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	372,012	4,394,184	343,190	7.8	7.2
Servicios sociales y comunales	84,355	2,298,479	58,516	3.6	2.5
Total	1,538,173	20,751,637	1,381,770	6.9	6.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	25,047	454,129	22,270	5.2	4.7
Minería	4,115	107,946	3,363	3.7	3.0
Manufactureras	265,124	5,013,485	237,105	5.0	4.5
Construcción	144,210	1,010,061	132,730	12.6	11.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,892	110,785	1,565	1.7	1.4
Comercio	227,976	3,946,840	212,512	5.5	5.1
Transporte y comunicaciones	95,300	1,271,989	88,598	7.0	6.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	330,560	3,993,523	302,467	7.7	7.0
Servicios sociales y comunales	65,035	2,102,880	43,100	3.0	2.0
Total	1,159,259	18,011,638	1,043,710	6.1	5.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	75,290	246,619	54,065	24.2	17.4
Minería	846	17,000	1,309	4.7	7.2
Manufactureras	51,421	720,584	46,089	6.7	6.0
Construcción	142,192	586,464	130,452	19.7	18.0
Electricidad, agua y suministro de gas	2,338	39,423	1,798	5.6	4.3
Comercio	28,257	377,764	31,822	6.9	7.8
Transporte y comunicaciones	17,798	155,885	16,386	10.3	9.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	41,452	400,661	40,723	9.4	9.2
Servicios sociales y comunales	19,320	195,599	15,416	9.1	7.2
Total	378,914	2,739,999	338,060	12.2	10.9

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante enero y febrero de 2024.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	13,386	282,329	39,454	4.5	13.4
2 a 5 asegurados	70,706	1,154,424	89,590	5.8	7.3
6 a 50 asegurados	363,768	4,444,480	327,841	7.6	6.8
51 a 250 asegurados	404,205	4,635,158	359,019	8.0	7.1
251 a 500 asegurados	179,226	2,188,834	150,661	7.6	6.4
501 a 1000 asegurados	153,921	2,133,722	133,380	6.7	5.8
Más de 1000 asegurados	318,852	5,702,967	258,266	5.3	4.3
NA	34,109	209,723	23,559	14.3	9.9
Total	1,538,173	20,751,637	1,381,770	6.9	6.2
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	11,959	266,215	32,096	4.3	11.6
2 a 5 asegurados	59,674	1,077,177	70,608	5.3	6.2
6 a 50 asegurados	281,190	3,978,872	250,406	6.6	5.9
51 a 250 asegurados	304,684	3,964,234	267,051	7.2	6.3
251 a 500 asegurados	131,173	1,817,039	112,136	6.8	5.8
501 a 1000 asegurados	107,650	1,750,365	95,802	5.8	5.2
Más de 1000 asegurados	228,820	4,948,013	192,053	4.4	3.7
NA	34,109	209,723	23,558	14.3	9.9
Total	1,159,259	18,011,638	1,043,710	6.1	5.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,427	16,114	7,358	8.2	42.1
2 a 5 asegurados	11,032	77,247	18,982	12.5	21.5
6 a 50 asegurados	82,578	465,608	77,435	15.1	14.2
51 a 250 asegurados	99,521	670,924	91,968	13.0	12.0
251 a 500 asegurados	48,053	371,795	38,525	11.6	9.3
501 a 1000 asegurados	46,271	383,357	37,578	10.7	8.7
Más de 1000 asegurados	90,032	754,954	66,213	10.8	7.9
NA	0	0	1	-	-
Total	378,914	2,739,999	338,060	12.2	10.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en enero y febrero de 2024.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2024)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	62,542	38,540	24,002	7.9	4.9
Minería	2,868	2,579	289	2.2	2.0
Manufactureras	139,750	106,399	33,351	2.3	1.8
Construcción	177,663	154,443	23,220	9.5	8.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,340	1,473	867	1.5	1.0
Comercio	113,844	101,945	11,899	2.5	2.2
Transporte y comunicaciones	56,342	48,228	8,114	3.7	3.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	182,970	154,148	28,822	3.9	3.2
Servicios sociales y comunales	46,714	20,875	25,839	2.0	0.9
Total	785,033	628,630	156,403	3.5	2.8
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	13,341	10,564	2,777	2.8	2.2
Minería	2,467	1,715	752	2.2	1.5
Manufactureras	116,682	88,663	28,019	2.2	1.7
Construcción	93,984	82,504	11,480	8.2	7.2
Electricidad, agua y suministro de gas	1,097	770	327	1.0	0.7
Comercio	101,707	86,243	15,464	2.4	2.1
Transporte y comunicaciones	46,810	40,108	6,702	3.4	2.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	163,180	135,087	28,093	3.8	3.1
Servicios sociales y comunales	36,725	14,790	21,935	1.7	0.7
Total	575,993	460,444	115,549	3.0	2.4
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	49,201	27,976	21,225	15.8	9.0
Minería	401	864	-463	2.2	4.8
Manufactureras	23,068	17,736	5,332	3.0	2.3
Construcción	83,679	71,939	11,740	11.6	10.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,243	703	540	3.0	1.7
Comercio	12,137	15,702	-3,565	3.0	3.8
Transporte y comunicaciones	9,532	8,120	1,412	5.5	4.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	19,790	19,061	729	4.5	4.3
Servicios sociales y comunales	9,989	6,085	3,904	4.7	2.9
Total	209,040	168,186	40,854	6.7	5.4

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	11,909	37,977	-26,068	4.0	12.9
2 a 5 asegurados	59,987	78,871	-18,884	4.9	6.4
6 a 50 asegurados	243,562	207,635	35,927	5.1	4.3
51 a 250 asegurados	193,770	148,584	45,186	3.9	3.0
251 a 500 asegurados	80,639	52,074	28,565	3.4	2.2
501 a 1000 asegurados	58,036	37,495	20,541	2.5	1.6
Más de 1000 asegurados	122,338	61,752	60,586	2.0	1.0
NA	14,792	4,242	10,550	6.2	1.8
Total	785,033	628,630	156,403	3.5	2.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,641	30,778	-20,137	3.8	11.1
2 a 5 asegurados	50,411	61,345	-10,934	4.4	5.4
6 a 50 asegurados	185,105	154,321	30,784	4.4	3.6
51 a 250 asegurados	140,350	102,717	37,633	3.3	2.4
251 a 500 asegurados	55,287	36,250	19,037	2.9	1.9
501 a 1000 asegurados	38,439	26,591	11,848	2.1	1.4
Más de 1000 asegurados	80,968	44,201	36,767	1.6	0.9
NA	14,792	4,241	10,551	6.2	1.8
Total	575,993	460,444	115,549	3.0	2.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,268	7,199	-5,931	7.2	41.2
2 a 5 asegurados	9,576	17,526	-7,950	10.9	19.9
6 a 50 asegurados	58,457	53,314	5,143	10.7	9.8
51 a 250 asegurados	53,420	45,867	7,553	7.0	6.0
251 a 500 asegurados	25,352	15,824	9,528	6.1	3.8
501 a 1000 asegurados	19,597	10,904	8,693	4.5	2.5
Más de 1000 asegurados	41,370	17,551	23,819	5.0	2.1
NA	0	1	-1	-	-
Total	209,040	168,186	40,854	6.7	5.4

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	-8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	-6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	-6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	-8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.04	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Febrero 2024)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	23,138	140,995	0	0
Bajas	20,015	0	100,217	0
Permanecen	1,050,496	1,397,178	1,281,553	20,751,637
Total ^b	1,073,634	1,538,173	1,381,770	20,751,637

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en enero y febrero de 2024.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de enero y febrero de 2024.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Febrero 2024)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	258	158	85	5	0	0	0	506
Minería	13	16	9	2	0	0	0	40
Manufactureras	1,083	607	273	23	3	5	1	1,995
Construcción	3,047	2,893	1,721	60	6	1	1	7,729
Electricidad, agua y suministro de gas	27	27	9	1	0	0	0	64
Comercio	2,553	1,346	381	39	5	1	2	4,327
Transporte y comunicaciones	897	423	184	71	4	1	0	1,580
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,366	1,768	748	94	18	3	2	5,999
Servicios sociales y comunales	529	289	74	5	1	0	0	898
Total ^a	11,773	7,527	3,484	300	37	11	6	23,138
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	325	127	45	1	0	1	0	499
Minería	22	10	5	0	0	0	0	37
Manufactureras	1,087	522	225	13	1	1	0	1,849
Construcción	2,843	2,493	1,077	36	3	0	1	6,453
Electricidad, agua y suministro de gas	25	17	6	1	0	0	0	49
Comercio	2,605	1,010	407	28	9	3	0	4,062
Transporte y comunicaciones	821	284	117	20	2	1	1	1,246
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,999	1,353	551	68	9	3	2	4,985
Servicios sociales y comunales	590	191	51	2	1	0	0	835
Total ^a	11,317	6,007	2,484	169	25	9	4	20,015

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	Febrero 2024
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,453	33,716	34,942	34,594	34,000	33,845
Comercio	285,475	288,088	300,201	299,925	299,110	298,311
Electricidad, agua y suministro de gas	1,879	1,948	2,344	2,464	2,556	2,563
Construcción	133,276	133,612	144,186	149,433	153,098	153,898
Minería	2,426	2,448	2,581	2,573	2,526	2,553
Manufactureras	134,072	133,128	136,678	136,972	137,195	137,022
Servicios sociales y comunales	69,583	68,991	71,688	72,858	73,590	73,587
Servicios para empresas, personas y el hogar	278,662	275,564	293,613	298,120	301,159	301,677
Transporte y comunicaciones	62,967	62,919	67,437	68,617	69,624	70,178
Total	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,073,634
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	404	371	453	387	339	506
Comercio	3,280	3,149	3,668	2,993	2,606	4,327
Electricidad, agua y suministro de gas	20	31	46	50	40	64
Construcción	4,921	5,083	6,234	5,368	5,169	7,729
Minería	27	35	43	24	23	40
Manufactureras	1,433	1,346	1,602	1,276	1,129	1,995
Servicios sociales y comunales	517	522	638	543	490	898
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,790	3,577	5,043	3,955	3,459	5,999
Transporte y comunicaciones	1,033	931	1,298	911	944	1,580
Total	15,425	15,045	19,025	15,507	14,199	23,138
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	432	454	513	438	525	499
Comercio	3,263	3,290	3,780	3,198	3,453	4,062
Electricidad, agua y suministro de gas	27	23	34	38	42	49
Construcción	6,759	6,475	7,328	7,218	7,294	6,453
Minería	40	38	48	34	32	37
Manufactureras	1,643	1,763	1,964	1,653	1,686	1,849
Servicios sociales y comunales	574	681	661	616	677	835
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,107	4,134	4,687	4,242	4,431	4,985
Transporte y comunicaciones	886	1,034	1,219	1,023	1,084	1,246
Total	17,731	17,892	20,234	18,460	19,224	20,015

*Las cifras de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,575	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,993	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,169	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,929	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,729	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104

Cifras Acumuladas, por año

2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	44,055	43,279	776	3,311,421	3,045,997	1,724,129	1,458,705	265,424

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Enero-febrero de 2024

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	11,773	7,527	3,484	300	37	11	6
1 aseg	11,317	273,035	9,776	719	19	3	0	0
2-5 aseg	6,007	10,053	375,277	10,086	42	4	0	0
6-50 aseg	2,484	815	9,596	298,808	1,895	14	5	0
51-250 aseg	169	36	56	1,528	46,010	349	11	0
251-500 aseg	25	3	1	9	238	6,310	109	2
501-1000 aseg	9	0	2	6	23	87	3,139	54
más de 1000 aseg	4	0	1	3	3	34	2,327	0
TA								
No afiliado	-	11,773	21,859	46,844	29,969	13,454	7,631	9,377
1 aseg	-11,317	0	13,264	7,193	1,995	1,183	0	0
2-5 aseg	-17,364	-12,920	691	30,580	3,850	1,396	0	0
6-50 aseg	-31,741	-8,955	-29,723	20,652	33,286	4,885	3,697	6,318
51-250 aseg	-18,262	-3,527	-5,623	-29,439	25,105	18,606	5,387	7,430
251-500 aseg	-8,535	-1,122	-458	-2,958	-14,195	10,879	6,945	2,767
501-1000 aseg	-5908	0	-1,530	-4,074	-11,099	-7,957	7,166	10,508
más de 1000 aseg	-7026	0	0	-1,130	-5,463	-5,346	-4,377	31,212

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,368 patrones con más de mil asegurados en enero de 2024, para febrero de 2024 cuatro patrones salen del IMSS, 2,368 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y ninguno permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 10,086 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 30,580 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,776 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia el crecimiento de 13,264 puestos de trabajo; a los 375,277 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un crecimiento de 691.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.